

INFORME ANUAL 2021

ESTADOS FINANCIEROS



5. ESTADOS FINANCIEROS

5.1. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

María del Rosario Collazos Murgueitio, en calidad de Representante Legal, y **Lenny del Carmen Brand Chaves**, en calidad de Contador, de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros,

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparado el conjunto de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas al corte del 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 2 y reglamentadas por el Título 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, basadas en Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y las demás que le sean aplicables emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el tratamiento de la cartera y aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Coopcarvajal al 31 de diciembre de 2021; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas y revelaciones a los estados financieros.

También certificamos que:

- ✓ Las cifras incluidas en el mencionado conjunto de Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- ✓ No hemos tenido conocimiento de irregularidades que no hayan sido atendidas y que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros Individuales enunciados o en sus revelaciones.
- ✓ Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones durante el año 2021 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- ✓ Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en el conjunto de Estados Financieros.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro del conjunto de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones de activos, pasivos reales y contingentes.

- ✓ Los Estados Financieros fueron preparados por la administración con sujeción a toda la normatividad emitida por el gobierno nacional a causa de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a nivel mundial.
- ✓ No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de Coopcarvajal.
- ✓ La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral es correcta, de acuerdo con las normas vigentes y Coopcarvajal se encuentra al día por concepto de aportes al sistema mencionado.
- ✓ En cumplimiento del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- ✓ Se cuentan con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.
- ✓ Coopcarvajal cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas legales e internas.
- ✓ No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Cali a los quince (15) días del mes de febrero del año 2022.

Cordialmente,



MARÍA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal



LENNY DEL C. BRAND CHAVES
Contadora
Tarjeta Profesional No. 150837-T

5.2. ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2021 y 2020
(expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE	
		2021	2020
CORRIENTES		75.963.522	75.062.065
CARTERA DE CRÉDITOS	4	52.437.185	44.113.129
Créditos de Consumo		41.961.701	32.260.931
Créditos de Vivienda		12.382.645	13.621.425
Deterioro de Cartera		(2.422.869)	(2.347.169)
Convenios por Cobrar		518.948	574.327
Deterioro por Convenios		(5.303)	(5.638)
Créditos a Empleados		2.063	9.253
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		23.115.997	30.622.025
Inversiones a Corto Plazo	5	12.649.946	24.263.772
Caja y Bancos	5	10.260.477	6.158.024
Fondo de Liquidez	7	205.575	200.229
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS, NETO	6	410.340	326.911
Otras Cuentas por Cobrar		93.499	153.026
Anticipos y Adelantos		122.212	111.110
Deudores Patronales y Empresas		218.275	49.422
Activos por Impuestos		27.685	46.814
Comisiones por seguros y servicios		26.503	44.742
Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar		(77.835)	(78.203)
NO CORRIENTES		3.807.278	3.842.323
INVERSIONES		2.333.254	2.284.097
Fondo de Liquidez Mantenido al Vencimiento	7	2.134.819	2.093.006
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	8	192.864	185.520
Otras inversiones	7	5.571	5.571
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	9	1.468.341	1.540.624
Terrenos		948.950	948.950
Edificaciones		313.662	313.662
Muebles y Equipo de Oficina		277.582	277.848
Equipo de Cómputo y Comunicación		280.892	233.620
Mejoras a Bienes Ajenos		120.931	120.931
Depreciación Acumulada		(473.676)	(354.386)
Activos Intangibles	10	5.683	17.602
Total activos		79.770.800	78.904.388

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARIA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

PASIVOS

CORRIENTES		21,877,623	21,972,504
DEPÓSITOS	11	20,086,271	20,187,362
Certificados Depósitos de Ahorro a Término		11,312,717	12,040,425
Depósitos de Ahorro		8,039,546	7,428,424
Depósitos de Ahorro Contractual		660,850	659,220
Depósitos de Ahorro Permanente		73,159	59,292
CUENTAS POR PAGAR	12	1,169,264	952,088
Remanentes por Pagar		674,847	456,716
Proveedores de Servicios y Promociones		129,719	272,609
Proveedores		125,112	52,871
Valores por Reintegrar		51,180	41,318
Impuestos por Pagar		53,653	51,366
Retenciones y Aportes de nómina		66,771	63,098
Retención en la Fuente		17,661	13,438
Gravamen de los Movimientos Financieros		974	672
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones		49,347	0
Fondos Sociales	13	283,496	506,959
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados	14	279,212	268,342
Otros Pasivos	15	59,265	57,641
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		114	112
Total Pasivo		21,877,623	21,972,504

PATRIMONIO

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	16	41,087,693	39,939,795
Reservas	17	11,104,979	10,752,164
Excedentes del Ejercicio		1,202,703	1,764,074
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	16	2,091,591	2,069,555
Pérdida Balance de Transición	18	(1,840)	(1,840)
Resultados Acumulados Adopción por primera vez	18	1,351,085	1,351,085
Fondos de Destinación Específica	19	1,056,967	1,057,051
Total Patrimonio		57,893,178	56,931,883

PASIVOS + PATRIMONIO		79,770,800	78,904,388
-----------------------------	--	-------------------	-------------------

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

MARIA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal

LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 -

BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 Y 2020
(expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	POR EL AÑO TERMINADO	
		2021	2020
INGRESOS ORDINARIOS			
Intereses por Créditos	20	5,924,711	6,203,548
Comisiones por Venta de Seguros Gravados	21	641,068	580,166
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	21	603,114	576,007
Ingresos por Valoración Inversiones	22	105,123	69,220
Rendimientos Financieros		79,815	323,106
Rendimientos Fondo de Liquidez		48,937	86,954
Administrativos y Sociales Otros		61,565	60,110
Sedes Vacacionales		20,335	11,666
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		7,484,668	7,910,777
Otros Ingresos	23	64,416	52,399
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Intereses de Ahorros	24	570,410	760,664
Tarjeta Débito		48,864	69,577
Sedes Vacacionales		38,590	26,482
EXCEDENTE BRUTO		6,891,221	7,106,453
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Beneficios a Empleados	25	2,682,148	2,554,977
Generales	26	1,611,930	1,372,124
Fondos Sociales	27	89,300	228,466
Deterioro	28	754,972	776,929
Depreciación	9	126,903	119,202
Amortización y Agotamiento	10	11,919	2,673
Total Gastos de Administración		5,277,171	5,054,369
Otros Gastos	29	411,346	288,010
EXCEDENTE OPERACIONAL		1,202,703	1,764,074
EXCEDENTE NETO DEL AÑO		1,202,703	1,764,074

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



MARIA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO A. BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	SALDO A DICIEMBRE 31.2019	REVALORIZACION DE APORTES 2020	RETIROS/ UTILIZACIONES	APROPIACIONES	SALDO A DICIEMBRE 31.2020	REVALORIZACION DE APORTES 2021	RETIROS/ UTILIZACIONES	APROPIACIONES	SALDO A DICIEMBRE 31.2021
CAPITAL SOCIAL									
Aportes Sociales temporalmente restringidos	37.511.612	882.916	(2.412.149)	3.957.416	39.939.795	395.196	(3.019.513)	3.772.215	41.087.693
Aportes Sociales minimos no reducibles	2.018.504	51.051	-	-	2.069.555	22.036	-	-	2.091.591
EXCEDENTES APROPIADOS									
Reserva para Protección de Aportes	10.246.420	-	-	505.744	10.752.164	-	-	352.815	11.104.979
Fondo para Amortización de Aportes	12.929	-	-	-	12.929	-	-	-	12.929
Fondo para Revalorización de Aportes	82	-	(984.359)	984.361	84	441.018	(441.102)	-	0
Fondos Especiales - Excedentes No Asociados	1.002.532	-	-	-	1.002.532	-	-	-	1.002.532
Fondos Sociales Capitalizados - Educación	41.506	-	-	-	41.506	-	-	-	41.506
Resultados acumulados por adopción primera vez	1.351.085	-	-	-	1.351.085	-	-	-	1.351.085
Pérdida Balance de Transición	(1.840)	-	-	-	(1.840)	-	-	-	(1.840)
EXCEDENTES NO APROPIADOS									
Excedentes del Ejercicio	2.528.721	-	(2.528.721)	1.764.074	1.764.074	-	(1.764.074)	1.202.703	1.202.703
TOTAL	54.711.551	933.967	(5.925.229)	7.211.595	56.931.884	858.250	(5.224.689)	5.327.733	57.893.178

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

MARIA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal

LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T

BERNARDO ANTONIO BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente neto del año	1.202.703	1.764.074
MÁS PARTIDAS QUE NO IMPLICAN EFECTIVO:		
Depreciaciones (Nota 9)	86.593	79.802
Amortización (Nota 10)	11.919	2.673
Cargo por Mejoras en Activos Fijos	40.309	39.400
Deterioro de Cartera (Nota 4 y 28)	733.875	747.183
Recuperación Deterioro de Cartera (Nota 4 y 21)	(490.235)	(519.436)
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar (Nota 6 y 28)	21.097	29.746
Recuperación Deterioro Otras Cuentas por Cobrar (Nota 6 y 21)	(21.464)	(25.928)
Recuperación por Convenios (Nota 4 y 21)	(335)	(200)
Cartera castigada contra deterioro	(167.941)	(90.242)
SUBTOTAL	1.416.521	2.027.072
Disminución (Aumento) en la Cartera de Créditos	(8.399.421)	8.059.731
(Aumento) en Cuentas por Cobrar	(83.060)	(4.430)
(Disminución) Aumento en acreedores varios y obligaciones laborales	229.672	(68.480)
Aumento (Disminución) en depósitos de asociados	(101.091)	2.170.230
Aumento (Disminución) en Fondos Sociales	(223.463)	149.986
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(7.160.843)	12.334.109
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) en Inversiones	(49.157)	(72.262)
Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina	(55.331)	(61.388)
Disminución de Propiedad, Planta y Equipo	712	227
Disminución adopción por primera vez - Muebles y Equipos de Oficina	0	0
Adquisición de Intangibles	0	(20.275)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(103.776)	(153.698)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento en Aportes Sociales	1.169.934	2.479.234
Disminución en Fondo para Revalorización de Aportes	(84)	2
Distribución de Excedentes	(1.411.259)	(2.022.977)
FLUJO NETO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(241.409)	456.259
INCREMENTO EN EFECTIVO	(7,506,027)	12,636,669
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	30,622,025	17,985,356
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	23,115,998	30,622,025

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



MARIA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal



LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T



BERNARDO ANTONIO BERMUDEZ SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA
(Ver opinión adjunta)

5.3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Revelaciones a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA Y SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES

MARCO DE REFERENCIA: la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - COOPCARVAJAL, pertenece al grupo 2 de preparadores de la información financiera. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones, han sido preparados conforme al Decreto 2420 de 2015, uniformemente y sus modificatorios.

NATURALEZA: la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, se creó en enero 30 de 1943, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, legalmente constituida como una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, organismo de primer grado, cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Economía en junio 17 de 1943 según Resolución 0390 de 1943.

La Cooperativa está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera según la Resolución 0189 de mayo 16 de 2000.

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla - COOPCARVAJAL.

DOMICILIO: la sede principal es en la calle 29 norte # 6 A - 40 en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia. Sus operaciones comprenden todo el territorio nacional. Para efectos de organización y administración la Cooperativa se divide en Distritos: Distrito Cali (Cali y Yumbo), Distrito Bogotá, Distrito Medellín (Itagüí) y Distrito Barranquilla. Para el funcionamiento de un Distrito se requiere la aprobación del Consejo de Administración.

OBJETO SOCIAL: tendrá como objeto del acuerdo cooperativo contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de sus familias, basándose en la autoayuda y ayuda mutua entre los miembros; a través de una empresa de propiedad común que ponga a disposición de sus asociados bienes y servicios, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promoviendo su prosperidad económica y bienestar social.

Para el logro de sus objetivos Coopcarvajal desarrolla todas aquellas actividades autorizadas a las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito que se requieran para el adecuado cumplimiento de su objeto social. También cuenta con la sección de Gestión Social, la cual, además de realizar labores que le son propias, será el órgano encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa según lo establecido en la Ley.

La Cooperativa puede realizar operaciones de descuento por nómina, a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la Ley. Igualmente, podrá actuar como entidad operadora.

La entidad implementará los mecanismos necesarios para verificar la licitud de los recursos que ingresen en el desarrollo de sus operaciones.

La Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera de la Cooperativa. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COOPCARVAJAL se regirá por la legislación cooperativa, la legislación que regula a las cooperativas multiactivas de ahorro y crédito, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno y el de Ética y Conducta, los reglamentos internos y las demás disposiciones legales vigentes que le sean aplicables.

Podrán ser asociados de COOPCARVAJAL, las siguientes personas naturales legalmente capaces:

- ✓ Los trabajadores activos vinculados a término indefinido con algunas de las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa Coopcarvajal, que autoricen el descuento por nómina de los aportes y demás obligaciones.
- ✓ Los asociados que se desvinculen laboralmente de la Organización Carvajal, salvo que expresamente manifiesten su intención de retirarse.
- ✓ Trabajadores activos con contrato a término indefinido en una empresa de la Organización Carvajal o Coopcarvajal, que presenten su solicitud de admisión a más tardar tres años antes de llegar a la edad de pensión.

La vigencia de la Cooperativa es indefinida, no obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse, fusionarse, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la Ley y en los Estatutos, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

EMPLEADOS: la Cooperativa opera en 4 Distritos y a diciembre de 2021 tenía un total de 47 colaboradores que incluyen 2 estudiantes cuota Sena, distribuida por distrito así: Cali y Yumbo 36, Bogotá 8, Itagüí 2 y Barranquilla 1.

ASOCIADOS: COOPCARVAJAL a diciembre 31 de 2021, contaba con 5113 asociados que comparados con el año 2020, donde cerró con 5458 presenta una disminución neta de trescientos cuarenta y cinco (345) asociados (Ver Nota No. 16)

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES: las cifras presentadas en los estados financieros se refieren a la prestación de servicios de ahorro y crédito y servicios prestados por convenio a sus asociados.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- ✓ Recibir de sus asociados aportes y depósitos de ahorro.
- ✓ Prestar a sus asociados servicios de créditos y convenios.
- ✓ Organizar y adelantar actividades dirigidas al bienestar social de sus asociados, en áreas tales como salud, vivienda, recreación, solidaridad y actividades de educación, capacitación, formación e información que contribuyan al desarrollo integral del asociado y su grupo familiar.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA: los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, han sido preparados por la administración, asumiendo que la entidad continuará en el siguiente periodo como negocio en marcha.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Cooperativa aplica las políticas y prácticas contables de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la cual sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera del año 2008, con excepción del Capítulo II de dicha Circular, el cual estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021.

La Cooperativa efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al primer nivel de supervisión.

Las políticas contables aplicadas por la entidad fueron aprobadas por el Consejo de Administración de COOPCARVAJAL mediante acta No.1096 del 18 de noviembre de 2016 y su actualización en reunión del 30 de diciembre de 2021 según consta en el acta No. 1248

Las políticas aprobadas son:

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

Coopcarvajal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa:

- ✓ Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- ✓ El activo es efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar

un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- ✓ No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes al efectivo: recurso disponible con el más alto grado de liquidez. El efectivo tiene por objeto cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa. Incluye el resultado de la actividad de financiación de crédito a los asociados, el retorno por administración de servicios y convenios, el alquiler de la sede vacacional, el descuento de proveedores, los aprovechamientos, las recuperaciones y las actividades de inversión.

El efectivo está compuesto por saldos en caja general, en caja menor y saldos en bancos (cuentas corrientes y de ahorros).

Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo (incluidas aquellas con vencimiento igual o inferior a tres meses), que son fácilmente

convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Fondo de Liquidez: se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, la base para determinar el monto de este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos del mes, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) de los depósitos de Coopcarvajal, el monto para cada mes se establecerá tomando el saldo de la cuenta "Depósitos y Exigibilidades" correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada en forma permanente acorde con el artículo 6 del Decreto 790 de 2003. el cumplimiento del Fondo de Liquidez se efectuará de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera Título III Régimen Prudencial, Capítulo 1.

El efectivo y equivalentes de efectivo se medirán inicialmente al costo de la transacción y posteriormente es medido al valor razonable del mercado el último día del mes y cualquier cambio es imputado a resultados.

Inversiones: son excedentes de tesorería que optimiza la Cooperativa a través de la compra de títulos transables en el mercado financiero, adquiridos con un vencimiento superior a 90 días.

Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento y las demás inversiones se clasificarán en negociables disponibles para la venta, los aportes en otras Cooperativas se reconocerán como Inversiones en instrumentos de patrimonio y se ajustarán de acuerdo con los reportes que certifiquen dichas Cooperativas

Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su

adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado de valores las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

En la medición posterior de las inversiones, su deterioro será medido por su valor recuperable, afectando cuentas de resultado.

Cualquier recuperación del deterioro se revierte en la misma cuenta del deterioro hasta el valor inicialmente registrado.

Coopcarvajal dará de baja en cuentas las inversiones cuando expiren o se retiren.

Cartera de créditos: corresponde a créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa a sus asociados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, siguiendo los lineamientos establecidos en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) de Coopcarvajal, los reglamentos de crédito, cartera y evaluación de cartera, así como los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

Coopcarvajal, prestará el servicio de crédito únicamente a sus asociados y llevará a cabo esta actividad, con responsabilidad social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y su grupo familiar.

Coopcarvajal medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la Cartera de Crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito a excepción de los que determine la administración, para efecto de su registro contable la cartera de crédito seguirá siendo reconocida de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Después del reconocimiento inicial, la cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Otras Cuentas por cobrar: son derechos a favor de la Cooperativa que provienen de las operaciones corrientes que realiza. Se consideran instrumentos financieros básicos y otros documentos por cobrar, se reconocerá cuando se cuenta con un contrato (pagarés, facturas u otros documentos) que generan un activo financiero para la Cooperativa y una obligación para la otra parte involucrada.

Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa, los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito, y los conceptos no financiados.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente al costo y posteriormente a su costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro.

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos: son los conceptos sobre los cuales la Cooperativa entrega un anticipo como parte del compromiso de adquisición o uso de un servicio por parte de la entidad, los cargos diferidos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos, cuotas iniciales de alquiler de sedes vacacionales y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la Cooperativa; dentro del grupo de cargos diferidos se encuentran: las mejoras en propiedad ajena, por los gastos

en adecuación de la Oficina. Y las licencias de Software.

Inicialmente se medirá el valor del pago anticipado a su costo, posteriormente se medirán cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Activos Fiscales (Anticipo de Impuestos): se registran bajo este concepto los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Cooperativa por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones. Se reconocerán cuando se generen.

Propiedades, Planta y Equipo: son los activos tangibles que se mantienen para uso de la Cooperativa, y los necesarios para la prestación de servicios a los asociados; Coopcarvajal prevé usarlos más de un período contable, cumplen con el objeto social y es probable que de todos ellos se obtengan beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

Coopcarvajal reconocerá en gastos del período el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos.

Coopcarvajal medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades y equipo, el cual comprenderá: el costo de adquisición más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición de este (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo

en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y formará parte de la medición inicial, la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Coopcarvajal medirá las propiedades y equipo posteriormente a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Depreciación: Coopcarvajal, reconocerá el cargo por depreciación de propiedades y equipo que posee, en el resultado del período contable.

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedades y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración.

La vida útil de propiedades y equipo se determinará a partir de factores como la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

El cálculo de la depreciación se hará sobre la vida útil definida para el activo, utilizando el método lineal. Esta cesará cuando se dé de baja el activo.

El control sobre la vida útil de los activos fijos se deberá realizar al cierre de cada período afectando únicamente la depreciación futura.

Si un factor posterior cambia la vida útil del activo, se podrá modificar el valor residual, la vida útil, o la depreciación, revelando en las notas cuál de ellos utilizó.

TABLA VIDA ÚTIL DE PROPIEDADES Y EQUIPO	
GRUPO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL
Edificios	20 a 100 años
Muebles y Enseres	3 a 20 años
Equipos de Cómputo	3 a 10 años
Equipos de Comunicación	2 a 10 años
Maquinaria y Equipo	5 a 20 años

Deterioro: Coopcarvajal registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

La Cooperativa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

Coopcarvajal realizará a la fecha sobre la que se informa, una evaluación para determinar la existencia de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo con personas idóneas, que pueden incluso ser parte de la Cooperativa; si el deterioro existe, se deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo evaluada.

Activos Intangibles: activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.

La medición inicial se hará por todos los costos de adquisición más los que se incurran para tener el activo en condiciones de utilización.

Coopcarvajal reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son:

- ✓ Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad.
- ✓ El costo del activo pueda ser medido en forma fiable.

Posteriormente el activo intangible se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado, si correspondiera, a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

Coopcarvajal realizará la baja en cuenta de esta partida cuando a partir de una evaluación razonable defina el deterioro del activo intangible o cuando lo transfiera por medio de venta a otra entidad.

PASIVOS

Depósitos: son los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa que dependiendo de sus características pueden ser a la vista (disponibles) o a término y que devengan intereses. Se clasifican en este concepto: los ahorros a la vista, los ahorros navideños, los ahorros programados y los certificados de ahorro a término - CDAT'S.

Coopcarvajal medirá los depósitos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo. Posteriormente, Coopcarvajal medirá los depósitos al método del costo amortizado.

Cuentas por Pagar y Otras: Coopcarvajal reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Para la Cooperativa estas obligaciones están representadas por:

- ✓ Proveedores de bienes y servicios
- ✓ Remanentes por pagar a ex-asociados
- ✓ Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
- ✓ Retenciones y GMF por pagar

- ✓ Costos y gastos por pagar
- ✓ Contribuciones y afiliaciones
- ✓ Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Coopcarvajal medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción (método del costo).

Posteriormente Coopcarvajal medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción a largo plazo que será medida al costo amortizado.

Coopcarvajal revelará a la fecha del período contable en que se informa, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Fondos Sociales: en desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suple necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988.

Los fondos sociales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable tienen destinación específica; deben estar previamente creados por la Asamblea General y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- ✓ Destinación de los recursos que se apropián.
- ✓ Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

De los excedentes del periodo anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación.

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.

Beneficios a empleados: comprenden todos los tipos de retribuciones que Coopcarvajal proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

En Coopcarvajal se reconocerá los beneficios a corto y largo plazo como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios:

- ✓ Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por

mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo en el que se informa, Coopcarvajal medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Coopcarvajal reconocerá el costo de ausencias remuneradas cuando estas se produzcan, por el importe de los sueldos pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia y teniendo en cuenta los límites que establezcan las disposiciones legales.

Coopcarvajal medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Provisiones: Coopcarvajal reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, que sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable; también se analizará el hecho económico que genera la provisión bajo los parámetros de ocurrencia revisando en ellos si es remoto, posible o probable.

PATRIMONIO

Aportes Sociales – Temporalmente Restringido: el aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar

establecidos en sus estatutos.

El aporte social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento o se perfeccione el pago según sea el caso.

Los aportes sociales individuales deben estar efectivamente pagados (artículo 47 Ley 79 de 1988). Los aportes de los asociados a la Cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos (artículos 26 y 49 de la Ley 79 de 1988).

Inicialmente los aportes serán medidos a su costo, que comprende valor de la transacción más cuota de afiliación a la Cooperativa.

Posteriormente comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

La Cooperativa podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente, hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores a lo indicado en el artículo 1 Decreto 3081 de 1990.

Aportes Sociales Mínimos No Reducibles – Permanentemente Restringido: es aquel valor que toda Organización Solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

Coopcarvajal medirá el aporte social no reducible por el monto aprobado por la asamblea al final de cada periodo cumpliendo los límites mínimos requeridos por la norma.

El capital mínimo irreducible se ajustará anualmente al IPC, según lo establece la normatividad local. (Cuando sea menor al que se estipula en los estatutos).

Reservas y Fondos Patrimoniales: las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

- ✓ Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Los Fondos de Destinación representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Ingresos: son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad

representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Coopcarvajal identifica los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, cuotas de manejo de tarjeta con cupo crédito, arrendamiento de sedes vacacionales, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de las sedes.

Los ingresos que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

Coopcarvajal reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos por Prestación de Servicios: se reconocerá el costo por intereses de captación y/o costo de venta, en el momento que se realice efectivo un ingreso por intereses como resultado de la

colocación y/o ingresos por ventas, los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito / crédito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Se medirán al valor de la transacción.

Gastos: Coopcarvajal reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

En las compras que se generen en Coopcarvajal, se tendrá en cuenta como menor valor de esta los descuentos comerciales que otorguen los proveedores y/o prestadores de servicios.

Coopcarvajal para proporcionar una información más fiable y relevante, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos.

- ✓ Gastos por Gestión Administrativa
- ✓ Otros Gastos

Es importante destacar que los gastos generados en Coopcarvajal se reconocerán en el momento que sucedan sin depender de su cancelación o sin el formalismo de la factura, principio de causación o devengo.

Activos y Pasivos Contingentes: son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras.

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permiten conocer toda la información de manera objetiva y concreta.

NOTA 3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

3.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL:

COOPCARVAJAL presentará un juego completo de estados financieros anualmente al menos al 31 de diciembre, siendo los siguientes:

- ✓ **Estado de Situación Financiera:** la situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha concreta. Coopcarvajal presentará razonable y fielmente las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, como corriente y no corriente en forma descendente.
- ✓ **Estado de Resultado Integral:** Coopcarvajal mostrará el rendimiento mediante la elaboración de un único estado de resultado integral, presentando por función todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, teniendo en cuenta las partidas de mayor relevancia.
- ✓ **Estado de Cambios en el Patrimonio:** Coopcarvajal elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como parte integrante de sus estados financieros al cierre del período contable, en el cual muestre: El resultado integral total del período, los efectos en cada componente del patrimonio, realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del periodo para cada componente del patrimonio,

revelando por separado los cambios procedentes del resultado del periodo.

- ✓ **Estado de Flujos de Efectivo:** informará acerca de los flujos de efectivo obtenidos en el periodo, clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiación, como resulte más apropiado para Coopcarvajal de acuerdo con la naturaleza de las actividades. La presentación de los flujos de efectivo se hará por el método indirecto para las actividades de operación.
- ✓ **Notas a los Estados Financieros:** incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas para cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

3.2 POLÍTICA DE CONTABILIDAD GENERAL

Coopcarvajal prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), conforme al Decreto 2420 de 2015, uniformemente y sus modificatorios.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, como se detalla a continuación:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la

cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y NIIF 2.

Aspectos Legales: Coopcarvajal aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ✓ Ley 79 de 1988
- ✓ Ley 454 de 1998
- ✓ Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera, Circular externa No. 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus modificatorios.

3.3 OBJETIVOS

Coopcarvajal, presentará los Estados Financieros con el objetivo de:

- a. Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivos, de forma que dicha información sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de sus asociados y
- b. Mostrar los resultados de la gestión de la administración, dando cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

3.4 PERÍODO CONTABLE

Las cifras reveladas en los estados financieros corresponden a las operaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, comparadas con las cifras de las operaciones desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

3.5 FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron estudiados y analizados por el Consejo de Administración el 15 de febrero de 2022, para ser presentados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 12 de marzo de 2022.

3.6 IMPOSIBILIDAD DE LOS ASOCIADOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE CAMBIAR LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una vez se obtiene la aprobación de los estados financieros por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, no se le podrá modificar ninguna cifra por parte de la Administración o sus Asociados.

3.7 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Para el año culminado el 31 de diciembre de 2021, no se han presentado con posterioridad a esta fecha situaciones importantes que ameriten ser reveladas o que tengan un impacto significativo en los estados financieros de diciembre de 2021.

3.8 CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN: la unidad monetaria para utilizar en todo momento será el peso colombiano (COP) y así lo expresará en los encabezados de sus estados financieros.

COMPRESIBILIDAD: los estados financieros de Coopcarvajal se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

RELEVANCIA: la información proporcionada en los Estados Financieros de Coopcarvajal es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

MATERIALIDAD: las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Coopcarvajal determinará la materialidad para cada grupo de activos, pasivos, ingresos y gastos, de acuerdo con variables cuantitativas y cualitativas de cada partida.

Dentro de las variables cualitativas se tendrán en cuenta:

- ✓ Riesgo y naturaleza de la cuenta
- ✓ Circunstancia de la entidad en la fecha sobre la que se informa
- ✓ Nivel de ocurrencia de errores en la cuenta
- ✓ Nivel de seguridad del programa informático

Para evaluar estas variables en cada cuenta, la gerencia estará apoyada del área contable, auditoría interna; en este orden para determinar la materialidad de cada grupo de activos, pasivos, ingresos y gastos se analizarán cada uno de estos.

Los errores e inexactitudes presentados en cada una de estas partidas se analizarán y revisarán en cada fecha sobre la que se informa.

FIABILIDAD: la información que contiene los estados financieros de Coopcarvajal son fiables, no presentan error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

ESENCIA SOBRE LA FORMA: Coopcarvajal contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

PRUDENCIA: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresan en exceso y que los pasivos o gastos no se expresan en defecto.

INTEGRIDAD: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

COMPARABILIDAD: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de Coopcarvajal a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y rendimientos financieros, los usuarios deben estar informados de las políticas vigentes empleadas en la preparación de los estados financieros de la cooperativa, así como de los cambios y efectos sobre la información que se presenta.

OPORTUNIDAD: la oportunidad implica proporcionar la información dentro del periodo de tiempo para la decisión, al presentarse retrasos indebidos, la información puede perder relevancia

En conclusión, para la preparación de los estados financieros se requiere que se aplique el juicio en términos de la elección de las políticas contables, cómo deberían adaptarse las revelaciones para reflejar sus circunstancias específicas, y la importancia relativa de las revelaciones en el contexto de la entidad.

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de crédito que otorga la Cooperativa en el giro normal de sus operaciones y que se encuentran respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida e incendio.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria vigente hasta el 30 de junio de 2021 y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera, este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta. Así como lo establecido en el Capítulo II de la nueva Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de diciembre de 2020 que para efectos de cartera establece el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC y cuyas disposiciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2021.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la Cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, los depósitos de los asociados y los abonos a cartera que los asociados realizan en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago

directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés aprobadas por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable 2020, en donde establece los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de crédito SARC, para propósitos de información, evaluación del riesgo de crédito, aplicación de normas contables y deterioros la cartera de crédito, Coopcarvajal clasifica la cartera en las siguientes modalidades:

Crédito de Consumo: se entienden como créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Crédito Comercial: se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda: se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999.

Microcrédito: es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con

microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, Coopcarvajal presenta procesos debidamente identificados en el ciclo del crédito como son el otorgamiento, seguimiento, control y recuperación.

Proceso de Otorgamiento: Coopcarvajal entrega al asociado toda la información necesaria de la simulación relacionada con la solicitud del crédito antes de la firma del pagaré y cuando aplica la autorización para descuento de nómina.

Las decisiones para otorgamiento de operaciones activas de crédito deberán estar apoyadas en análisis previos desarrollados con base a los resultados de metodologías técnicas y analíticas que contengan como mínimo los siguientes parámetros:

- ✓ El perfil de riesgo de crédito del deudor asociado a la probabilidad de incumplimiento, cuando el deudor haya reestructurado créditos, este aspecto deberá influir en el perfil del riesgo del deudor en tanto que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- ✓ La metodología presentada al Comité de Riesgo y aprobada por el Consejo de Administración deberá contener al menos factores tanto cuantitativos como cualitativos asociados al crédito, capacidad de pago, garantías, y demás variables asociadas al deudor potencial.

Coopcarvajal da cumplimiento a las variables y segmentación de sus líneas de crédito establecidas en el manual SARC aprobada por el Consejo de Administración.

Proceso de Seguimiento y Control: es el monitoreo continuo de la exposición al riesgo de crédito que permita ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC.

Para tal efecto, el Consejo de Administración, establece metodologías y técnicas analíticas para medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, creando un Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, quien debe evaluar por lo menos una vez al año, la totalidad de la cartera de créditos.

Tales metodologías y técnicas deben fundamentarse, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en la organización solidaria, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la

información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

El Consejo de Administración establece políticas para el proceso de clasificación y recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos. Así mismo, en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a provisiones adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata.

El Seguimiento y control de la cartera de créditos debe permitir identificar y evaluar los riesgos posteriores al desembolso del producto de crédito, que puedan alterar las condiciones económicas y patrimoniales que le permitieron al asociado acceder al mismo para ello Coopcarvajal realiza la evaluación de cartera de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera.

El procedimiento de valoración del riesgo crediticio se desarrolla con los siguientes criterios:

a. **Capacidad de pago.** Se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja. Para tal efecto, se deberá contar con la suficiente información (documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes, consulta a las centrales de riesgo). Si el valor aprobado no es el mismo registrado en la solicitud de crédito, se deberá contar con la aceptación expresa del asociado, quien la podrá manifestar mediante cualquier mecanismo del cual quede prueba. En todo caso el valor del pagaré que resulte de la operación

deberá corresponder únicamente al valor del crédito efectivamente pactado entre las partes.

b. **Solvencia del deudor.** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c. **Garantías.** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

d. **Servicio de la deuda.** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

e. **Reestructuraciones.** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

f. Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de las cuales se tenga disposición. Las cuales permiten conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

Para el año 2021 Coopcarvajal aplica las instrucciones vigentes en el anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera. "Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito"

Para efectos del deterioro, se calificarán los créditos, en las siguientes categorías:

Categoría A o "riesgo normal": los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal": los créditos calificados en esta

categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable": se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo": son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad": son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento: de acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 Días	0-30 Días	0-60 Días	0-30 Días
B	31-90 Días	31-60 Días	61-150 Días	31-60 Días
C	91-180 Días	61-90 Días	151-360 Días	61-90 Días
D	181-360 Días	91-180 Días	361-540 Días	91-120 Días
E	>360 Días	>180 Días	>540 Días	>120 Días

Vigente hasta el 30 de junio de 2021

MODALIDAD DE CRÉDITO	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
Vivienda	Hasta 60 días	Más de 60 días hasta 150 días	Más de 150 días hasta 360 días	Más de 360 días hasta 540 días	Más de 540 días
Consumo	Hasta 30 días	Más de 30 días hasta 60 días	Más de 60 días hasta 90 días	Más de 90 días hasta 180 días	Más de 180 días
Microcrédito	Hasta 30 días	Más de 30 días hasta 60 días	Más de 60 días hasta 90 días	Más de 90 días hasta 120 días	Más de 120 días
Comercial	Hasta 30 días	Más de 30 días hasta 90 días	Más de 90 días hasta 120 días	Más de 120 días hasta 150 días	Más de 150 días

Vigente desde el 1 de julio de 2021, de acuerdo con lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020

Regla de arrastre: para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando la Cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado; en el caso de los fondos de empleados se tendrá en cuenta tanto los aportes y/o ahorro permanente. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

DETERIORO

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y el reconocimiento contable que la Cooperativa deberá constituir como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

Coopcarvajal reconoce el deterioro con cargo al estado de resultados así:

Deterioro General: "Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración". El porcentaje de Deterioro aprobado por el Consejo de Administración a partir del 30 de junio de 2021 es del 2%.

Deterioro Individual: sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, la Cooperativa deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	360-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
E1			>360	100%	721-1080	60%		
E2					>1080	100%		

Vigente hasta el 30 de junio de 2021

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0%	0%	0%	4%
B	1%	1%	1%	30%
C	20%	10%	10%	50%
D	50%	20%	20%	90%
E	100%	50%	30%	100%
E1		100%	60%	
E2			100%	

Vigente desde el 1 de julio de 2021, de acuerdo con lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberá aplicar el 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Cuando este tipo de obligaciones sean reestructuradas o novadas o se genere un nuevo crédito, la Cooperativa deberá registrar un deterioro del 100% del saldo insoluto de la deuda, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Efecto de las Garantías sobre el Deterioro: para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010, se ajustarán al porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

- ✓ **Aportes Sociales:** Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible, cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política que establezca el Consejo de Administración. No obstante, la Cooperativa solo podrá descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro, cuando la solvencia no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo irreducible.

- ✓ **Para garantías admisibles no hipotecarias:** Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Mas de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Mas de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral, deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

- ✓ **Para garantías hipotecarias:** Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Mas de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Mas de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Mas de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Mas de treinta y seis (34) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Deterioro Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Crédito: en todos los casos, cuando un crédito se califique en C

o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo,

igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Baja en Cuenta de Cartera de Créditos: corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión de efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Reconocimiento: la Cartera de Créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados.

Medición:

CARTERA DE CRÉDITOS	2021	2020
Cartera de Créditos Vivienda - Capital	12,307,457	13,521,189
Cartera de Créditos Consumo - Capital	41,719,343	31,748,504
Cartera de Créditos Empleados - Capital	2,063	9,253
Convenios por Cobrar	518,948	574,323
Intereses Crédito Vivienda	75,188	100,236
Intereses Crédito Consumo	242,359	512,427
Deterioro Créditos Vivienda	(77,068)	(42,898)
Deterioro Créditos Consumo	(1,262,727)	(1,664,508)
Deterioro General de Cartera	(1,083,073)	(639,764)
Deterioro Convenios por cobrar	(5,303)	(5,638)
Total	\$ 52,437,185	\$ 44,113,125

La tasa promedio ponderada de colocación de cartera fue del 11.78% E.A. A nivel de modalidades, los créditos de vivienda y consumo al cierre del año 2021 mostraron variaciones anuales de -9% y 30% respectivamente, manteniendo participaciones en el total de la cartera bruta del 23% y 77%. La modalidad de vivienda alcanzó un valor por intereses de \$12,382.6 millones al cierre de 2021, mientras que la modalidad de consumo registró un saldo de \$41,961.7 millones. Los desembolsos realizados en el ejercicio 2021 se resumen en 10 créditos de vivienda por \$1,034.6 millones inferiores en monto y número a los 12 créditos por

Inicial: Coopcarvajal medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la Cartera de Crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito, dentro de los elementos del crédito, estará relacionado el costo del seguro vida deudor y se reconocerá dentro del activo financiero como cartera de crédito, separado de la cuenta de créditos otorgados y no será base para cálculo de ningún tipo de interés.

Posterior: la cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos de cartera de créditos al cierre del año 2021 son los siguientes:

\$1,237.9 millones del año 2020 y a 4,288 obligaciones por la modalidad de consumo por un valor total de \$35,379.1 millones, modalidad que presentó una variación positiva anual de \$18,688 millones frente a los \$16,691 millones desembolsados del año anterior.

Atendiendo lo establecido en la Circular Externa No. 21 de 2020 Coopcarvajal otorgó alivios financieros a 12 asociados por un valor de cartera de \$214,762 millones, los cuales al cierre del año presentan la amortización normal de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de cartera en alivios financieros se ubicó en \$4,603 millones correspondiente a 303 obligaciones.

En el mes de diciembre se realizaron castigos de cartera por valor de \$163,897 millones, que equivale al 0.21% del total de los activos, los cuales fueron debidamente sustentados y aprobados para su realización, una vez agotados todos los mecanismos y medidas para realizar la

recuperación de estos, igualmente los castigos fueron informados a la Superintendencia de la Economía Solidaria, según los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

Al cierre del año 2021 el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de riesgo de capital, intereses y deterioro individual es el siguiente:

	2021	2020
ASOCIADOS		
Consumo	\$ 41,719,343	\$ 31,748,504
Categoría A - Libranza	22,396,555	17,880,577
Categoría A - Sin Libranza	17,697,751	12,128,440
Categoría B - Libranza	80,678	771
Categoría B - Sin Libranza	89,246	93,652
Categoría C - Libranza	0	58,476
Categoría C - Sin Libranza	121,231	224,638
Categoría D - Libranza	0	30,433
Categoría D - Sin Libranza	94,520	21,628
Categoría E - Libranza	14,009	9,541
Categoría E - Sin Libranza	1,225,351	1,300,348
Intereses de Consumo	\$ 242,359	\$ 512,427
Categoría A	85,281	69,790
Categoría B	1,850	2,105
Categoría C	976	6,036
Categoría D	3,836	1,235
Categoría E	39,981	38,368
Periodo de gracia	110,434	394,892
Total	\$ 41,961,701	\$ 32,260,931
Vivienda	\$ 12,307,457	\$ 13,521,189
Categoría A - Libranza	4,334,026	4,624,878
Categoría A - Sin Libranza	7,118,524	8,009,230
Categoría B - Sin Libranza	125,109	288,764
Categoría C - Sin Libranza	121,568	388,517
Categoría D - Libranza	43,849	0
Categoría D - Sin Libranza	93,517	185,532
Categoría E - Sin Libranza	470,864	24,269
Intereses de Vivienda	\$ 75,188	\$ 100,236
Categoría A	38,530	43,335
Categoría B	1,810	14,003
Categoría C	6,524	8,652
Categoría D	3,802	9,588
Categoría E	10,146	1,089
Periodo de gracia	14,377	23,569
Total	\$ 12,382,645	\$ 13,621,425

Los saldos de deterioro de cartera a diciembre 31 son:

	2021	2020
Deterioro general	\$ 1,083,073	\$ 639,764
Deterioro individual consumo		
Capital	1,107,683	1,224,119
Intereses	155,044	440,388
Deterioro individual vivienda		
Capital	42,219	0
Intereses	34,849	42,898
	<u>\$ 2,422,869</u>	<u>\$ 2,347,169</u>
Deterioro de Cartera		
	2021	2020
Deterioro al inicio del año	\$ 2,347,169	\$ 2,209,664
Incremento - Gasto	733,875	747,183
Recuperación - Ingreso	(490,235)	(519,436)
(-) Cartera castigada	(167,941)	(90,242)
	<u>\$ 2,422,868</u>	<u>\$ 2,347,169</u>

Coopcarvajal realizó un análisis detallado de la cobertura de cartera considerando diferentes variables, y de acuerdo con esto, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 1.4% al 2.0%, con el objetivo de constituir una cobertura de cartera que permita mantener la estabilidad financiera de Coopcarvajal ante posible materialización del riesgo del riesgo de crédito y mantener una cobertura mínima del 80%.

Este incremento en el porcentaje del deterioro impacto los estados de resultados en \$315 millones de pesos al cierre de junio 2021, mes de aprobación de la medida.

Los créditos que constituyeron deterioros por intereses durante los años 2020 y 2021 presentaron una recuperación en la provisión de intereses causados por periodo de gracia de \$295,009, quedando un saldo pendiente de recuperar de \$124,811.

CONVENIOS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas causadas a los proveedores, por los planes de servicios por convenios colectivos con algunas entidades de seguros, servicios funerarios, medicina prepagada, seguros de vehículos, póliza integral del hogar, póliza de hospitalización y cirugía, asistencia médica domiciliaria, que se prestan a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.

	2021	2020
Medicina Prepagada	\$ 353,704	\$ 395,593
Seguro Vehículo	69,320	90,123
Otros convenios	64,877	56,455
Servicios Médicos y Hospitalarios	21,966	23,662
Servicios Funerarios	9,081	8,489
Intereses Moratorios	0	4
	<u>518,948</u>	<u>574,327</u>
Deterioro	(5,303)	(5,638)
Total	<u>\$ 513,645</u>	<u>\$ 568,688</u>

	2021	2020
Deterioro por Convenios		
Deterioro al inicio del año	\$ 5,638	\$ 5,838
Recuperación - Ingreso	(335)	(200)
Incremento - Gasto	0	0
	<u>\$ 5,303</u>	<u>\$ 5,638</u>

CRÉDITOS A EMPLEADOS

Los saldos de créditos a empleados a diciembre 31 corresponden a:

	2021	2020
Vivienda	\$ 2,063	\$ 9,253
Categoría A	2,063	9,253
Consumo	0	0
Categoría A	0	0
Total	<u>\$ 2,063</u>	<u>\$ 9,253</u>

Los créditos a empleados lo conforman el saldo de dos (2) créditos de vivienda desembolsados a colaboradores entre los años 2016 y 2019. La tasa para los créditos de vivienda vigentes es la DTF a la fecha del desembolso. En la actualidad Coopcarvajal no contempla esta línea de crédito.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representa los recursos de efectivo con que cuenta Coopcarvajal con el objeto de cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa y se encuentra representado en caja, bancos y cuentas que hacen parte del fondo de liquidez y se encuentran debidamente conciliados a

diciembre 31 de 2021 y 2020.

Reconocimiento: se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo (incluidas aquellas con vencimiento igual o inferior a tres meses) que son fácilmente convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la

operación.

Medición:

Inicial: los equivalentes al efectivo se reconocerán por un periodo de vencimiento igual o inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición o que están a la vista y con vencimientos mayores a tres meses. El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Posterior: se medirán a su valor actual, por los valores que reflejan los extractos, llevando al ingreso los rendimientos financieros devengados y al gasto las comisiones, impuestos y demás gastos bancarios.

EFFECTIVO

CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2021 el efectivo y equivalentes de efectivo, no incluye valores en moneda extranjera y corresponde a los siguientes saldos:

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes)

El efectivo restringido de Coopcarvajal al cierre de 2021 se detalla así:

ENTIDAD		2021	2020
Banco Cooperativo Coopcentral	Cta. Ahorros No. 427000234	\$ 205,575	\$ 200,229
Total		\$ 205,575	\$ 200,229

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Las inversiones a corto plazo de Coopcarvajal, son de alta liquidez fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

sobre ningún monto, que restrinjan la disponibilidad de estos recursos.

Al 31 de diciembre de 2021 cada distrito cerró de la siguiente forma: Cali \$8,550,424 Bogotá \$1,039,889, Itagüí \$569,572, Barranquilla \$13,201.

	2021	2020
Bancos Comercial \$	10,173,087	\$ 6,096,289
Caja	87,390	61,735
Total	\$ 10,260,477	\$ 6,158,024

Las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente y se hace una depuración con el fin de que todas las partidas queden debidamente registradas y contabilizadas, pero se presenta dificultad para poder aplicar los pagos, porque los asociados no envían los soportes de sus pagos cuando realizan transferencia o no cumplen con el lleno total de la información al momento de realizar el depósito en cuenta.

EFFECTIVO RESTRINGIDO

Corresponde a los recursos representados en efectivo y equivalentes al efectivo que hacen parte del fondo de liquidez de Coopcarvajal, entendiéndose que estos valores no se encuentran disponibles para ser utilizados en el curso normal de las operaciones.

Por ley, la totalidad de las inversiones no pueden superar el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas (art. 50 ley 454 de 1998, modificado por el art. 107 ley 795 de 2003).

El siguiente es el detalle de las inversiones, en fondo de inversión colectiva a la vista, renta fija pesos, las cuales se encuentran debidamente conciliadas al cierre del año 2021.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2021		VALOR
	FECHA DE APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - INVERSIONES RENTA FIJA (*)	29/10/2020	27/05/2025	\$ 3,072,715
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	1,464,152
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA (*)	1/06/2007	No aplica	998,364
VALORES BANCOLOMBIA - RENTA FIJA (*)	30/11/2012	No aplica	4,560,747
VALORES BANCOLOMBIA - CARTERA COLECTIVA (*)	30/11/2012	No aplica	548,868
SKANDIA FIDUCIARIA S.A. (*)	25/02/2014	No aplica	2,005,101
I.B. GROUP	3/07/2003	No aplica	70,231
			\$ 12,720,178
Deterioro I.B GROUP			(70,231)
			\$ 12,649,947

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2020		VALOR
	FECHA DE APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	\$ 6,995,252
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - INVERSIONES RENTA FIJA (*)	29/10/2020	27/05/2025	1,928,742
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA (*)	1/06/2007	No aplica	1,006,529
VALORES BANCOLOMBIA - CARTERA COLECTIVA (*)	30/11/2012	No aplica	10,206,911
VALORES BANCOLOMBIA - RENTA FIJA (*)	30/11/2012	No aplica	39,625
SKANDIA FIDUCIARIA S.A. (*)	25/02/2014	No aplica	4,086,713
I.B. GROUP	3/07/2003	No aplica	70,231
			\$ 24,334,003
Deterioro I.B GROUP			(70,231)
			\$ 24,263,772

(*) Inversiones sin pacto de permanencia.

Las inversiones son negociadas en la medida en que las necesidades de efectivo por parte de la Cooperativa así lo determinan.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar corresponden a saldos a favor de la Cooperativa que se encuentran pendiente de cobro como resultado del desarrollo del objeto social.

Reconocimiento: se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, los anticipos a proveedores y empleados, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito y los conceptos no financiados.

Medición:

Inicial: Coopcarvajal medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Posterior: se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, es decir se medirán por el valor de la transacción.

A diciembre 31 el saldo se detalla así:

	2021	2020
Deudoras patronales y empresas (a)	\$ 218,275	\$ 49,422
Anticipos para proveedores (b)	122,212	111,110
Costos ejecutivos de cartera (c)	36,338	42,912
Servicios Exasociados (d)	30,977	29,412
Activos por impuestos (e)	27,685	46,814
Comisiones por seguros y servicios (f)	26,503	44,742
Otras cuentas por cobrar (g)	16,368	70,886
Cuenta por cobrar - Venta casas Calama	9,816	9,816
Total cuentas por cobrar	\$ 488,174	\$ 405,114
Deterioro otras cuentas por cobrar (h)	(77,835)	(78,203)
Total	\$ 410,340	\$ 326,911

(a) Corresponde a los aportes o descuentos de nómina quincenal o mensual realizado a los asociados por las empresas con las que se tiene convenio de recaudo por libranza en la última nómina del mes, para ser transferido a la Cooperativa. Este procedimiento se efectúa mediante acuerdo entre Coopcarvajal y las empresas, comprometiéndose en el pago de estos descuentos.

(b) Comprende los saldos de los anticipos efectuados a: HDI Seguros de Vida S.A. por

póliza de vida vigencia diciembre 1 de 2021 a mayo 31 de 2022 por valor de \$102,986, ALLIANZ Seguros de Vida S.A. póliza seguro de vida por valor de \$17,452, SBS Seguros Colombia S.A. póliza para accidentes personales grupos especializados (para las actividades del fondo de recreación) \$1,774.

(c) Corresponde a los costos de las demandas radicadas en los juzgados de los ex asociados que se encuentran en mora y representan un capital relevante. Este valor también incluye costos de

notificaciones, cuentas de cobro por nombramiento de curador y costos de investigación de bienes.

(d) Los servicios de ex asociados corresponde a los cargos de pólizas de vehículo y vivienda asociadas a las garantías reales de la cartera de crédito.

(e) Presenta los saldos a favor de Coopcarvajal para la Declaración de Renta de la vigencia fiscal 2021 por concepto de retención en la fuente practicada durante el año por rendimientos financieros por valor de \$10,813, para Industria y Comercio por concepto de retención de impuesto de industria y comercio practicada durante el año por valor de \$16,690 y retención en la fuente Sobretasa Bomberil por valor de \$151.

(f) Corresponde a los retornos facturados en el mes de diciembre a las aseguradoras, HDI Seguros S.A por la póliza colectiva hogar por valor de \$6,177 y Póliza Vida Deudores \$11,776, Carvajal por gestión administrativa seguro vida Mapfre \$8,019, Servicio de Ambulancia

Prepagada \$269, Central Cooperativa Financiera para la Promoción Social por el convenio de afinidad de tarjeta de crédito por valor de \$107

(g) Se crea cuenta por cobrar a Empresas Promotoras de Salud por incapacidades liquidadas al cierre del año pendiente de pago a la cooperativa \$9,312, intereses por medidas transitorias \$1,013, conceptos no financiados \$ 615, recuperación de GMF asociados \$990 y otras menores por valor de \$2,242.

(h) El valor del deterioro se determinó teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables, donde se establece que para la cuenta Costos Ejecutivos de Cartera, por tratarse de una cuenta por cobrar asociada a los procesos jurídicos su deterioro se registra al 100% al momento de la creación de la cuenta por cobrar, para las otras cuentas por cobrar se registrará el deterioro del 100% del valor, cuando cumplan 180 días de mora.

Detalle de la cuenta deterioro cuentas por cobrar:

Deterioro Cuentas por Cobrar	2021	2020
Deterioro al inicio del año	\$ 78,203	\$ 74,385
Recuperación - Ingreso	(21,464)	(25,928)
Incremento - Gasto	21,097	29,746
	<u>\$ 77,835</u>	<u>\$ 78,203</u>

Movimiento del Deterioro	2021	2020
Costos ejecutivos de cartera	\$ 34,681	\$ 40,581
Servicios Exasociados	30,200	26,414
Cuentas por Cobrar	12,909	11,207
Capital conceptos no financiados	43	0
Intereses conceptos no financiados	1	1
	<u>\$ 77,835</u>	<u>\$ 78,203</u>

NOTA 7. INVERSIONES

Reconocimiento: las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento.

Medición:

Inicial: las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

Posterior: las inversiones transadas a través de firmas comisionistas de bolsa, fiduciarias o afines, se medirán a precios de mercado (valor razonable), según cálculo realizado por estas firmas especializadas. Los títulos tomados directamente por la Cooperativa y que no coticen en Bolsa, se medirán al costo menos deterioro del valor de los mismos. La Cooperativa registrará el menor entre el valor en libros y el valor recuperable.

FONDO DE LIQUIDEZ

Atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y lo establecido en el Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Coopcarvajal tiene constituido su fondo de liquidez en efectivo restringido e inversiones en los siguientes bancos: Banco Cooperativo CoopCentral y Banco ITAU.

El fondo de liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo período, teniendo en cuenta que su valor no debe estar por debajo de lo establecido por ley (10% sobre los depósitos de ahorro de los asociados). Los valores invertidos en el fondo de liquidez tienen restricciones en su uso.

Las cuentas de ahorro y las inversiones del fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2021 equivalen a \$2,331,441 más intereses causados de \$8,952, valor que representa el 11.65% del total de los depósitos. Estas inversiones durante el 2021 estuvieron colocados a una tasa promedio de 2.1% E.A.

El fondo de liquidez está compuesto por partidas corrientes y no corrientes:

a) Corrientes que hacen parte del Efectivo Restringido (Nota 5)

ENTIDAD		2021	2020
Banco Cooperativo Coopcentral	Cta. Ahorros No. 427000234	\$ 205,575	\$ 200,229
	Total	\$ 205,575	\$ 200,229

b) No corrientes

2021							
NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN	NÚMERO TÍTULO	TASA DE INTERÉS	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO
ITAU CORPBANCA	CDT	1147805-4	2.10%	\$ 687,310	\$ 3,349	90	7/01/2022
ITAU CORPBANCA	CDT	1148389-8	2.10%	597,155	2,495	90	19/01/2022
ITAU CORPBANCA	CDT	1147808-8	2.10%	465,756	2,270	90	7/01/2022
COOPCENTRAL	CDT	27-00843	2.80%	375,645	838	90	2/03/2022
				\$ 2,125,866	\$ 8,952		

2020							
NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN	NÚMERO TÍTULO	TASA DE INTERÉS	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO
ITAU CORPBANCA	CDT	1116065-2	2.45%	\$ 674,209	\$ 3,794	90	7/01/2021
ITAU CORPBANCA	CDT	1116761-6	2.20%	586,255	2,575	90	19/01/2021
ITAU CORPBANCA	CDT	1116064-5	2.45%	456,879	2,571	90	7/01/2021
COOPCENTRAL	CDT	27-00691	3.10%	365,820	903	90	2/03/2021
				\$ 2,083,163	\$ 9,843		

La Cooperativa posee 110,707 acciones en Colpatria, las cuales no se cotizan en bolsa, por lo tanto, no tienen una valoración a precios de mercado, ni ninguno de los criterios de medición que establecen las NIIFs.

2021			
NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN	NÚMERO ACCIONES	VALOR CAPITAL
Colpatria	Acciones	110,707	\$ 5,571
			\$ 5,571

2020			
NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN	NÚMERO ACCIONES	VALOR CAPITAL
Colpatria	Acciones	110,707	\$ 5,571
			\$ 5,571

En el año 1999 se constituyó una provisión de \$148,573 debido a la baja bursatilidad de la acción, quedando un costo en libros de \$751.

Sin embargo, aplicando las normas contables establecidas en el Decreto 2649, las acciones se midieron al valor intrínseco obtenido directamente de Colpatria y cuyo valor ascendió a \$5,571, el cual hemos continuado presentando en nuestros Estados Financieros.

Cabe anotar que Coopcarvajal le propuso a Colpatria en el año 2012 la readquisición de estas acciones la cual no fue aceptada. Transcribo lo pertinente "...por no estar contemplada la opción dentro de los estatutos no era viable la readquisición..... le recomendamos que de manera directa ustedes contacten a posibles interesados en adquirir las acciones..."

NOTA 8. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Reconocimiento: en estas inversiones se registran los aportes sociales que mantiene la entidad en organismos cooperativos, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal.

Medición:

Inicial: las inversiones se medirán al precio de la transacción.

Posterior: se ajustarán de acuerdo con los reportes que certifiquen dichas Cooperativas.

Las otras inversiones en instrumentos de patrimonio a diciembre 31 de 2021 comprenden:

ENTIDAD	2021	2020
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	\$ 89,645	\$ 86,011
La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	71,315	67,681
Confecoop Valle	17,982	17,982
Banco Cooperativo CoopCentral	9,126	9,126
Servivir Grupo Empresarial de la Economía Solidaria	4,796	4,720
Total	\$ 192,864	\$ 185,520

Se presenta un incremento principalmente por el aporte anual a La Equidad Seguros de Vida y La Equidad Seguros Generales por valor de \$7,268, revalorización de aportes de Servivir Grupo Empresarial por valor de \$76.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de Coopcarvajal en el desarrollo de su objeto social.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá en gastos del período el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos, los cuales son aquellos elementos que tienen características similares.

Los activos fijos en Coopcarvajal serán asignados a cada distrito.

Medición:

Inicial: Coopcarvajal medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición del mismo, así como los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Las mejoras se reconocerán como mayor valor del activo siempre que prolongue su vida útil y/o su valor comercial.

Posterior: Coopcarvajal medirá las propiedades, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

	2021	2020
Terrenos	\$ 948,950	\$ 948,950
Edificaciones	313,662	313,662
Muebles y Equipo de Oficina	277,582	277,848
Equipo de Cómputo y Comunicación	280,892	233,620
Mejoras a Bienes Ajenos	120,931	120,931
Depreciación Acumulada	(473,676)	(354,386)
Total	\$ 1,468,341	\$ 1,540,624

El movimiento de propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Mejoras a Bienes Ajenos	Total
Costo						
Al 1 de enero de 2020	948,950	313,662	262,986	192,683	115,570	1,833,851
Adquisiciones			15,090	40,937	5,361	61,388
Mejoras						0
Retiros y/o ventas			(228)			(228)
Al 31 de diciembre de 2020	948,950	313,662	277,848	233,620	120,931	1,895,011
Adquisiciones				55,331		55,331
Mejoras						
Retiros y/o Bajas			(265)	(8,059)		(8,324)
Al 31 de Diciembre de 2021	948,950	313,662	277,583	280,892	120,931	1,942,018
Depreciación						
Al 1 de enero de 2020		39,701	82,726	111,522	1,237	235,186
Cargo por depreciación del año		7,938	26,887	44,976	39,400	119,201
Retiros y/o ventas			(1)			(1)
Al 31 de diciembre de 2020		47,639	109,612	156,498	40,637	354,386
Cargo por depreciación del año		7,938	26,662	51,993	40,309	126,902
Retiros			5,437	-13,049		(7,612)
Al 31 de Diciembre de 2021		55,577	141,711	195,442	80,946	473,676
Importe neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2020	948,950	266,023	168,236	77,122	80,294	1,540,625
Al 31 de Diciembre de 2021	948,950	258,085	135,871	85,450	39,985	1,468,341

Todos los activos se encuentran debidamente identificados y controlados a través del aplicativo, siendo responsabilidad de cada colaborador una vez es entregado mediante acta la cual reposa en la carpeta individual. Los bienes de la Cooperativa no tienen restricciones en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de afectación. En todos los grupos para la medición posterior se sigue aplicando el método del costo menos depreciación menos deterioro.

Las propiedades y equipo se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial.

La depreciación se calculó con base en el valor del costo inicial de los activos y se aplicó la tabla de vida útil de propiedades planta y equipo, según política establecida en la nota 2. El valor residual es cero para todos los activos de propiedades planta y equipo.

La vida útil de los activos que conforman propiedades planta y equipo no presentó modificaciones en el periodo 2021.

A continuación, se informa sobre los activos totalmente depreciados que se encuentran en uso de la entidad, los cuales están debidamente controlados por la administración.

	2021	2020
Edificaciones	\$ 269,782	\$ 269,782
Muebles y Equipo de Oficina	237,136	235,385
Equipo de Cómputo y Comunicación	280,554	237,422
Total	\$ 787,473	\$ 742,589

Al realizar la evaluación de los indicios de deterioro teniendo en cuenta factores actuales, consignados en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo como:

- ✓ Disminución en el valor del mercado.
- ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- ✓ Tasa de interés del mercado se han incrementado.
- ✓ Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- ✓ Cambios en el uso del activo.
- ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.
- ✓ Se evidencia que la propiedad planta y equipo no presentan deterioro que deba ser reconocido en los estados financieros del periodo del que se informa

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son: Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad y el costo del activo posee un valor fiable.

Medición:

Inicial: se hará por todos los costos y gastos de adquisición más los gastos que

se incurran para su utilización.

Posterior: se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

La vida útil de las licencias es de 12 meses.

El saldo a diciembre 31 de 2021 de los activos intangibles corresponde a la licencia adquirida en el año 2020 a SOS Ingeniería y Telecomunicaciones SAS.

	2021	2020
Saldo inicial por amortizar	\$ 17,602	\$ 0
(+) Compras licencias	0	17,602
(-) Amortización	(11,919)	0
(-) Deterioro	0	0
Total	\$ 5,683	\$ 17,602

PASIVOS FINANCIEROS

Son todas las obligaciones contractuales que implican de forma directa entregar efectivo u otro activo financiero. Los Pasivos Financieros valorados al costo amortizado están representados por los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras.

Los Otros Pasivos Financieros están reconocidos al costo histórico, como son las cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y las obligaciones laborales por beneficios a empleados.

NOTA 11. DEPÓSITOS

Coopcarvajal está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria a captar ahorros de sus asociados, mediante la expedición de CDAT (Certificado Depósito de Ahorro a Término), la constitución de depósitos de ahorro a la vista, ahorro contractual y todas las demás modalidades permitidas legalmente.

Coopcarvajal se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOO, por lo tanto, se cuenta con el seguro de depósito.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá como pasivo los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa, su reconocimiento en el pasivo se realizará teniendo en cuenta la

clase de depósito.

Medición:

Inicial: los depósitos de asociados se miden al costo amortizado – Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros a la vista, ahorro navideño y ahorro programado de cada asociado, utilizando el método del interés efectivo a la tasa de interés aprobada por el Consejo de Administración, las cuales se ajustan a las condiciones del mercado y a la situación financiera de la Cooperativa.

Posterior: Coopcarvajal medirá los depósitos al método del costo. Coopcarvajal asumirá el G.M.F generado por los retiros de ahorros de los asociados hasta 5 millones.

Al 31 de diciembre se presentan los siguientes saldos por depósitos:

	2021	2020
Certificados depósitos de ahorro a término (a)	\$ 11,312,717	\$ 12,040,425
Emitidos menos de 6 meses	8,647,788	9,708,139
Emitidos mayor a 6 meses y menor e igual a 12 meses	2,575,243	2,202,121
Intereses	89,686	130,165
Depósitos de ahorro	8,039,546	7,428,424
Depósitos de ahorro contractual	660,850	659,220
Ahorro programado (b)	458,360	459,728
Ahorros navideños (c)	202,490	199,492
Depósitos de ahorro permanente (d)	73,159	59,292
Total	\$ 20,086,271	\$ 20,187,362

a) Coopcarvajal capta recursos de sus Asociados mediante la expedición de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, por los siguientes periodos de vencimiento: sesenta (60) días, noventa (90) días, ciento ochenta (180) días y trescientos sesenta (360) días; los intereses se pagan de acuerdo con las condiciones pactadas. Se reconocen intereses sobre el valor

del CDAT, a partir de la fecha de su emisión y hasta la fecha de vencimiento. Los intereses generados a nombre del asociado están sujetos a retención en la fuente en la forma y condiciones como lo establezca la ley.

Los CDAT no son negociables ni pueden endosarse en garantía.

- b) La cuenta de ahorro programado puede tener una duración hasta tres (3) años contados a partir de su apertura, según los siguientes plazos (meses) 9, 20 y 36.
- c) La cuenta de ahorro navideño tiene una duración de hasta un (1) año contado a partir de su apertura, considerando que el término de estos depósitos será el día 30 de noviembre de cada año y que contará con renovación automática.
- d) La modalidad de ahorro permanente aplica únicamente para los asociados que tengan más de 10 años de antigüedad continuos como asociado en la Cooperativa y que le falten 10 años o menos para llegar a la edad de pensión. El asociado puede solicitar que el 25% del aporte mensual (2% mínimo requerido por Coopcarvajal) se lleve a este depósito, monto que se le devolverá cuando llegue a la edad de pensión y presente la respectiva resolución de pensión

La tasa efectiva anual para los depósitos al cierre de diciembre de año 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
CDAT'S		
A dos (2) meses	2.00%	2.00%
A tres (3) meses	2.30%	2.30%
A seis (6) meses	2.80%	2.80%
A doce (12) meses	3.30%	3.30%
AHORROS		
Ahorros a la vista	1.60%	1.60%
Ahorros navideños	5.00%	6.50%

	2021	2020
PROGRAMADO		
Ahorro programado a 9 meses	3.50%	5.00%
Ahorro programado a 20 meses	4.50%	6.00%
Ahorro programado a 36 meses	6.00%	7.00%

La tasa promedio ponderada de los depósitos al cierre del año 2021 fue de 2.79% para CDATs y del 1.98% para las cuentas de ahorro.

Los depósitos llegaron a una participación del 91.81% del total de pasivos al presentar un saldo de \$20,086 millones al 31 de diciembre de 2021. Estos a su vez estuvieron conformados por CDATs con saldo de \$11,313 millones, ahorros a la vista con \$8,039 millones y ahorros contractuales y permanentes con \$734 millones. Frente al año 2020 se dio un decrecimiento del 0.43% por este concepto.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra los importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago, los proveedores, costos y gastos son los valores por pagar a terceros con quienes se adquieren bienes y servicios para el desarrollo del ejercicio de la cooperativa y que se encuentran debidamente soportados con facturas, en este grupo también se registran los saldos por pagar por conceptos como retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, así como también los remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Medición:

Inicial: medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción.

Posterior: Coopcarvajal medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada periodo sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra

contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Al cierre del año 2021 las cuentas por pagar de Coopcarvajal se encuentran representadas por los siguientes saldos:

	2021	2020
Remanente por pagar de exasociados (a)	\$ 674,847	\$ 456,716
Proveedores de servicios y promociones (b)	129,719	272,609
Proveedores costos y gastos (c)	125,112	52,871
Aportes a entidades promotoras de salud y pensión	66,771	63,098
Industria y comercio e IVA	53,653	51,366
Valores por reintegrar otros (d)	51,180	41,318
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones	49,347	0
Retención en la fuente	17,661	13,438
Gravamen a los movimientos financieros	974	672
Total	\$ 1,169,264	\$ 952,088

- a) En remanentes por pagar de exasociados se continúa con la gestión administrativa que viene adelantando Coopcarvajal para ubicarlos y efectuar el reintegro ya sea en efectivo o por transferencia dependiendo del valor. En mayo 2021 se efectuó el registro de revalorización de aportes del año 2020 por valor de \$23,871 de los cuales al cierre del año 2021 presentaba saldo de \$ 14,530, los saldos por liquidaciones de retiro al cierre de año son de \$309,836 de los cuales \$111,365 corresponde a asociados fallecidos, valores que para ser reintegrados a los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos para este fin.
- b) Proveedores de servicios y promociones: son los saldos por pagar de los convenios que tiene la Cooperativa de seguros y servicios para los asociados. Se miden al costo, no tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.
- c) Proveedores de costos y gastos son los valores por pagar a los terceros con quien se adquieren servicios y bienes para el desarrollo del ejercicio propio de la Cooperativa, los cuales se encuentran debidamente soportados con facturas. No tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.
- d) El saldo de valores por reintegrar comprende: otras cuentas por pagar reportan valores por reintegrar liquidaciones patronales \$31,980, consignaciones pendientes por aplicar por valor de \$3,367 y por identificar de \$5,253, excedentes de asociados por valor de \$5,167, y otros saldos menores por pagar por valor de \$1,502, valor anticipado de seguro vida deudor \$1,643, por cancelación de ahorros \$1,658.

NOTA 13. FONDOS SOCIALES

Los excedentes resultantes de cada ejercicio económico anual dan lugar a la creación o incremento legal de los Fondos Sociales pasivos de Educación y Solidaridad definidos por la Ley 79 de diciembre de 1988, que permite además con el remanente del excedente, crear o alimentar otros fondos sociales a discreción de la Cooperativa.

Reconocimiento: Se proveerán de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio con los resultados positivos del periodo anterior y del periodo presente aprobados por la Asamblea General de Delegados.

Medición:

Inicial: de los excedentes del periodo anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

Posterior: el plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación

El saldo de las cuentas que conforman los fondos sociales al cierre del año 2021 es:

	2021	2020
Fondo Social para Otros Fines \$	94,646	\$ 294,650
Fondo Social de Solidaridad	79,166	127,778
Fondo de Recreación	58,684	84,531
Fondo de Educación	51,001	0
Total	\$ 283,496	\$ 506,959

El fondo social para otros fines lo conforman los fondos de fidelización y apoyo familiar los cuales para el 2021 presentan saldos por \$52,513 y \$42,133 respectivamente. Estos fondos se encuentran debidamente reglamentados; este fondo no presentó destinación por parte de la Asamblea.

El objetivo del fondo social de recreación es brindar espacios para la sana convivencia, proveyendo programas y actividades de tipo recreativo, deportivo y cultural orientados al beneficio y satisfacción de nuestros asociados.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 23 de marzo 13 de 2021, y dando cumplimiento de la Ley 79 de

1988, en los porcentajes establecidos para solidaridad del 10% y educación del 20%, la Asamblea decide asignar a los fondos de educación, solidaridad y bienestar un valor adicional del remanente de los excedentes del año 2020 así:

Al fondo social de solidaridad se le destinó de los excedentes del año 2020 el 10% establecido por Ley, por valor de \$176,407. El valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$381,019.

Al fondo social de educación se le destino de los excedentes del año 2020 el 20% establecido por Ley, por valor de \$352,815. El valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$50,000.

Para el fondo social de Bienestar, el valor adicional aprobado destinar del remanente fue de \$10,000, los cuales se agotaron dentro del mismo año.

Las solicitudes de auxilios de salud, sociales y educación de los asociados se atendieron con recursos del fondo de solidaridad y del fondo social para otros fines los cuales se encuentran debidamente reglamentados.

En cumplimiento del Art. 360 de Estatuto Tributario se solicita autorización a la Asamblea para que los saldos no usados en el año 2021, correspondientes a la ejecución de los fondos sociales se trasladen a los proyectos y programas que requieren plazos adicionales para su ejecución, al año 2022 y siguientes, según programas y presupuesto de fondos sociales año 2022.

Teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 4.1.2.4 del Capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en donde indica la información a revelar, a continuación, se presenta la información por cada uno de los fondos la cual detalla: nombre del fondo, destinación, saldo al inicio del periodo, incrementos, utilización y el saldo final del periodo.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	
(Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Contribuciones de Salud y Eventos Catastrofos	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 127,778
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2020	557,426
Utilización:	
- Auxilios por Hospitalización y Cirugia	222,294
- Pago Dian	1,000
- Auxilios de Salud	244,546
- Auxilios Sociales	131,198
- Auxilios de Educación	7,000
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 79,166

FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	
(Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Activid. Recreativas - Boleteria Eventos Espectaculos	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 84,531
Incrementos:	
Utilización:	
- Actividades Recreativas	23,984
- Boleteria Eventos y Espectaculos	864
- Auxilio Recreación Adulto Mayor	999
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 58,684

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	
(Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Impuesto de Renta	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 0
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2020	402,815
Utilización:	
- Impuesto de Renta	351,814
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 51,001

FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES (Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Programas de Bienestar y Fidelización	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 294,650
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2020	0
Utilización:	
- Programas de Fidelización (Actividades)	72,501
- Programas de Fidelización (Educación formal)	96,293
- Programas de Fidelización (Medicina Prepagada)	835
- Programas de Bienestar	30,375
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 94,646

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Contribuciones de Salud, Sociales y Educación	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 0
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2020	10,000
Utilización:	
- Sociales	10,000
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 0

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que Coopcarvajal proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Reconocimiento: en Coopcarvajal se reconocerá los beneficios como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios: Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Medición:

Inicial: cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo en el que se informa, Coopcarvajal medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Posterior: Coopcarvajal medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Los conceptos y valores que conforman el saldo de beneficios a empleados se detallan a continuación:

	2021	2020
Cesantías	\$ 96,460	\$ 98,961
Intereses a las cesantías	11,471	11,774
Vacaciones legales	96,947	87,179
Vacaciones extralegales	74,007	69,860
Prima escolar	328	567
Total	\$ 279,212	\$ 268,342

Al cierre del año 2021 se efectuó la consolidación de los beneficios a los empleados determinando el monto a favor de cada colaborador de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales vigentes.

El efecto en el importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de la base salarial forma parte de los resultados del periodo corriente.

NOTA 15. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos se encuentra representado por:

	2021	2020
Programa Golazo (a)	\$ 13,574	\$ 6,992
Ayuda a terceros (a)	10,917	15,768
Honorarios procesos jurídicos (b)	10,345	8,408
Seguros y servicios anticipados (c)	8,633	13,107
Arrendamiento sedes vacacionales	7,578	334
Intereses anticipados (d)	5,706	11,852
Ingresos por convenios (e)	2,512	1,180
Total	\$ 59,265	\$ 57,641

(a) Son los recursos que alimentan la cuenta de ayuda a terceros \$10,917 y el programa Golazo promovido por la Fundación Carvajal, con \$13,574 provienen de los aportes de los asociados.

(b) Honorarios jurídicos por la participación de las casas de cobranza en el cobro de cartera en mora.

(c) Son los pagos anticipados de la vigencia de la póliza cuando el asociado

se retira de la Cooperativa y también los asociados que liquidan vacaciones se les descuenta una cuota más cuando el pago es mensual y dos cuotas cuando el pago es quincenal.

(d) Los intereses anticipados se originan por la línea de "Crédito Rápido" que se otorga a los asociados.

(e) Los recursos que alimentan esta cuenta provienen de aportes de los asociados para la Fundación Casa de Colombia.

NOTA 16. APORTES SOCIALES

Reconocimiento: los aportes ordinarios comprenden lo efectivamente pagado por los asociados, así como los incrementos efectuados mediante pagos y los aportes sociales mínimos no reducibles comprenden los aportes propios readquiridos por Coopcarvajal a sus asociados.

Medición:

Inicial: los aportes serán medidos al método del costo, que comprende valor de la transacción.

Posterior: comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

Los saldos de las cuentas que componen los aportes son:

	2021	2020
Aportes Sociales Totalmente Restringidos	\$ 41,087,693	\$ 39,939,795
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2,091,591	2,069,555
Total	\$ 43,179,284	\$ 42,009,350

El movimiento de la cuenta aportes durante el año 2021 se resume:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ 42,009,350	\$ 39,530,116
Aportes efectuados	3,772,215	3,957,416
Revalorización	417,232	933,967
Devolución de aportes	(3,019,513)	(2,412,149)
Saldo al final del año	\$ 43,179,284	\$ 42,009,350

Al corte de diciembre 31 de 2021, Coopcarvajal contaba con 5113 Asociados, de los cuales tenían suscrito y pagados los aportes 5,091 Asociados, los 22 restantes cumplieron con el trámite de vinculación en cuanto al diligenciamiento del formulario de afiliación, quedando pendiente su aporte inicial, el cual a esa fecha se encontraba en trámite para su cancelación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 23 de marzo 13 de 2021, se aprobó destinar el 25% de los excedentes del año 2020, es decir \$441,018 para Revalorización de Aportes. En el mes de mayo de 2021, se realizó el abono por revalorización a cada asociado la cual incrementa el aporte ordinario en un mayor valor, pero en ningún caso podrá configurarse o calificarse como aportes extraordinarios y no generan ningún tipo de retención.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La distribución de excedentes para el año 2020 fue la siguiente:

Excedentes a Distribuir Año 2020	\$ 1,764,074	
(-) Excedentes No Asociados	0	
	<u>\$ 1,764,074</u>	
(-) Distribución:		
Fondo para revalorización de Aportes	441,018	25,00%
Reserva Protección de Aportes	352,815	20,00%
Fondo Social de Educación - Renta y Complementarios	402,815	22,83%
Fondo Social de Solidaridad	557,426	31,60%
Fondo Social de Bienestar	10,000	0,57%
	<u>\$ 1,764,074</u>	<u>100%</u>

NOTA 17. RESERVAS

RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES

Reconocimiento: las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Medición: de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su art. 54, la Cooperativa apropia el 20% de los excedentes netos anuales destinados a la Reserva para Protección de Aportes.

El valor de la Reserva de Protección de Aportes que se apropió de los excedentes del año 2020 equivalente al 20% fue de \$352,815.

	2021	2020
Reserva Protección Aportes Sociales	\$ 11,104,979	\$ 10,752,164
	<u>\$ 11,104,979</u>	<u>\$ 10,246,420</u>

La Reserva para Protección de Aportes Sociales, es de carácter legal, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación, porque el objetivo de ella es que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en periodos de dificultades económicas y para prever sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.

NOTA 18. PÉRDIDA BALANCE DE TRANSICIÓN

En el año 2015 se realizó distribución de excedentes bajo PCGA por valor de \$2,285,114. Este resultado bajo NCIF fue de \$2,283,274 miles de pesos, generándose la diferencia de \$1,840 miles de pesos. Es decir, el impacto de la aplicación de norma internacional en el período 2015, fue una disminución en los excedentes más no una pérdida neta del período.

No se presentaron bajas de muebles y equipos de cómputo en activos re expresados a costo atribuido en la aplicación por primera vez de las NIIF, por lo tanto, no cambia el saldo en la cuenta de Resultados Acumulados de Adopción por Primera Vez de \$1,351,085.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Reconocimiento: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados

Medición:

Inicial: Coopcarvajal medirá los fondos de destinación al final de cada periodo, como mínimo por el monto establecido de acuerdo con la norma local.

Posterior: se miden al costo amortizado posteriormente por las afectaciones definidas.

Al cierre de año 2021, el saldo de los fondos de destinación específica es el siguiente:

	2021	2020
Fondo Especial (a)	\$ 1,002,532	\$ 1,002,532
Fondos Sociales Capitalizados (b)	41,506	41,506
Fondo para Amortización de Aportes (c)	12,929	12,929
Fondo para Revalorización de Aportes (d)	0	84
	<u>\$ 1,056,967</u>	<u>\$ 1,057,051</u>

(a) El Fondo Especial se constituye por el valor de ingresos recibidos de terceros que no son distribuibles a los asociados. Este fondo no puede ser utilizado, por lo tanto, es de carácter permanente.

(b) Los Fondos Sociales Capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados. Este fondo es de carácter permanente.

(c) El Fondo para Amortización de Aportes,

representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados. No podrá superar el 49% del total de los aportes de la entidad, en cumplimiento con el art. 50 de la Ley 79 de 1988.

(d) De los excedentes que arroja el ejercicio contable, se debe destinar un porcentaje para la revalorización de aportes sociales, lo cual se hace con cargo a dicho fondo. La Asamblea General puede autorizar hasta el monto del IPC y el

procedimiento será el establecido en los estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 23 de marzo 13 de 2021, se aprobó destinar el 25% de los excedentes del año 2020, es decir \$441,018 para Revalorización de Aportes de los cuales se distribuyeron en su totalidad.

INGRESOS ORDINARIOS

Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

En Coopcarvajal se identifican los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, arrendamiento de sede vacacional, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de la sede.

Los ingresos generados por servicios que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y

que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Coopcarvajal reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo; ingresos por rendimientos y valorización de inversiones una vez recibido el extracto o certificado del corredor o entidad donde se tenga la inversión; comisiones y descuentos de intermediación comercial y de servicios una vez facturado el servicio prestado; en el arrendamiento de la sede vacacional cuando se confirma su utilización; las ganancias una vez evidenciado el hecho económico que las genera.

Medición: los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y las ganancias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. Coopcarvajal reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 20. INTERESES POR CRÉDITOS

Registra el valor del ingreso por intereses por la colocación de recursos a los asociados mediante las diferentes modalidades de crédito.

Atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Externa 17 de Julio 17 de 2020, se registró de forma independiente el ingreso por intereses de los créditos a los que se les concedió alivios financieros tanto para la línea de consumo, como para la de vivienda.

Los ingresos percibidos por intereses de créditos al cierre del año 2021 se detallan a continuación:

<i>Ingresos por Carteras de Créditos</i>	2021		2020	
Intereses corrientes créditos de consumo	\$	4,566,914	\$	4,317,323
Intereses créditos con periodos de gracia consumo		22,511		431,697
Intereses corrientes créditos de vivienda		1,282,849		1,298,551
Intereses créditos con periodos de gracia vivienda		6,020		109,475
Intereses moratorios cartera consumo		39,993		39,768
Intereses moratorios cartera vivienda		6,047		5,486
Intereses de créditos a empleados		376		1,248
	\$	<u>5,924,711</u>	\$	<u>6,203,548</u>

A continuación, se detallan los ingresos por cartera de crédito percibidos por cada una de las modalidades que conforman las líneas de Consumo y Vivienda en Coopcarvajal:

Líneas de Créditos	2021		2020	
Compra de Cartera	\$	2,126,802	\$	1,694,205
Financiero		1,454,192		1,704,050
Vivienda		1,296,302		1,413,512
Ofertas Especiales		841,736		1,084,597
Vehículo		87,810		143,482
Educación		49,056		63,641
Rápido		37,000		54,105
Promociones		11,543		15,224
Seguros		9,056		9,571
Vacaciones		5,305		11,744
Cartera asumida por codeudas		4,137		1,963
Imprevistos domésticos		707		1,240
Pago de Impuestos		635		1,683
Empleados		376		1,248
Rotativo		55		3,233
Conceptos no financiados		0		50
Total	\$	<u>5,924,711</u>	\$	<u>6,203,548</u>

Teniendo en cuenta la Circular Externa No. 21 de diciembre 28 de 2020, en donde la Superintendencia de la Economía Solidaria proroga la vigencia de las medidas prudenciales en materia de cartera de créditos, contenidas en las Circulares 17 y 18 de 2020, cuya vigencia se amplía entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, Coopcarvajal otorgó alivios financieros a 13 créditos por valor de \$214,762.

Los ingresos por actividades ordinarias del 2021 alcanzaron la cifra de \$7,484,592, obedeciendo principalmente a los Intereses por Créditos los cuales participaron con un 79.16% de este

concepto, registrando una suma de \$5,924,711.

Los ingresos por créditos decrecieron en 4.49% frente al 2020, este comportamiento se origina por la disminución en el valor de la cartera del año 2021 y el efecto de la disminución en tasa ponderada de la colocación de los créditos que al cierre del 2021 se ubicó en 11.78%.

NOTA 21. COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2021 la cooperativa registró otros ingresos de actividades ordinarias,

como los que se detallan a continuación:

	2021	2020
Recuperaciones:	\$ 512,034	\$ 545,564
Deterioro de cartera (a)	490,235	519,436
Deterioro de otras cuentas por cobrar	21,464	25,928
Deterioro de convenios	335	200
Retornos:	91,080	30,444
Gravamen a los movimientos financieros (b)	86,864	23,871
Comisiones por recaudo (c)	3,973	2,023
Comisiones por cuotas de manejo excluidas	113	0
Administrativos y sociales (d)	54	3,985
Revalorización de aportes	76	564
Total	\$ 603,114	\$ 576,007

(a) Se presentó recuperación por deterioro así: por créditos de consumo \$467,961, por créditos de vivienda \$22,273.

(b) La recuperación del gravamen a los movimientos financieros se origina cuando el asociado solicita que el cheque sea girado a un tercero, en especial en los créditos de compra de cartera.

(c) Son comisiones por seguro de vida deuda por valor de \$3,973.

(d) Los ingresos administrativos y sociales se generaron reexpedición de la tarjeta débito \$54.

Durante el año 2021 Coopcarvajal registro ingresos por Comisiones de Servicios Gravados, resultado de la intermediación de seguros, servicios y otras comisiones por tarjeta de afinidad así:

PROVEEDOR	DETALLE	VALOR
Seguros Generales Suramericana S.A.	Póliza todo riesgo autos y moto	\$ 246,925
AON Risk Services Colombia S.A.	Pólizas de salud, medicina prepagada y funerarios	227,643
HDI Seguros de Vida S.A	Póliza seguro de vida	71,297
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Póliza seguro de vida	59,198
HDI Seguros S.A	Poliza seguro integral hogar	19,687
Carvajal S.A	Seguro de Vida Integral	13,748
Seguros de Vida Suramericana S.A	Seguro de Vida Voluntaria	1,536
Asistencia Medica Inmediata-Servicio de Ambulancia Prepagada S.A	Servicio de ambulancia	667
Asistencia Medica de Emergencia Ltda.	Servicio de emergencia médica	222
Otros menores	Comisiones tarjeta de afinidad	145
Total Comisiones por Venta Seguros		\$ 641,068

NOTA 22. INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES

El saldo de los otros ingresos por valoración de inversiones es el siguiente:

Corredor	2021	2020
Credicorp Capital Colombia S.A	\$ 104,708	\$ 0
Valores Bancolombia S.A.	415	19,161
Skandia Sociedad Fiduciaria S.A	0	50,059
	<u>\$ 105,123</u>	<u>\$ 69,220</u>

NOTA 23. OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos por actividades ordinarias es el siguiente:

	2021	2020
Servicios diferentes al objeto social (a)	\$ 34,745	\$ 1,126
Incapacidades (b)	20,195	6,036
Utilidad en venta de activos fijos	5,691	2,500
Indemnización (c)	3,785	36,147
Recuperación por cartera castigada	0	6,590
Total	<u>\$ 64,416</u>	<u>\$ 52,399</u>

(a) En el año 2021 se registraron ingresos como servicios diferentes al objeto social por concepto de: Consignaciones por identificar superiores a un año por valor de \$12,649, ajuste proveedores comerciales y servicios vigencias anteriores \$9,284, venta boletas cine \$4,156, ingresos por cartera jurídica \$284, sobrantes de caja \$66, ajuste al peso \$196 y otros menores \$706

(b) Se registra ingreso por incapacidades así: licencias de paternidad y

maternidad \$4,169, por enfermedad general \$16,026.

(c) El saldo de la cuenta de indemnizaciones comprende el saldo pendiente por cancelar como reconocimiento de gastos por valor de \$3,286 por daños y perjuicios de la empresa Kennertech a favor de Coopcarvajal, por un evento ocurrido en octubre de 2019 y sanciones por cancelación anticipada de ahorros programados por \$499.

NOTA 24. COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Reconocimiento y Medición: se reconocerá el costo por intereses de captación en cualquiera de las modalidades de acuerdo con las condiciones pactadas al momento de su constitución los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Estos se medirán al valor de la transacción.

El saldo de costos por prestación de servicios es el siguiente:

	2021	2020
Intereses depósitos ahorro a término CDAT'S	\$ 345,610	\$ 523,610
Intereses depósitos ahorro ordinario	112,990	123,292
Intereses ahorro contractual (a)	107,030	110,566
Intereses ahorro permanente	4,781	3,197
Total	<u>\$ 570,410</u>	<u>\$ 760,664</u>

(a) Los intereses de ahorro contractual cerraron diciembre de 2021 con \$80,174 pagados por ahorro navideño y \$26,855 pagados por ahorro programado.

Para el año 2021 se registran como costo de administración de la tarjeta de afinidad

con el Banco de Bogotá \$48,864 millones y los gastos asociados al mantenimiento de la Sede Vacacional de Villa Leyva

ascendieron a \$38,590 millones.

GASTOS

Coopcarvajal para proporcionar una información más fiable y relevante con base en su estructura que maneja la compañía, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos así:

✓ GASTOS POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se denominan gastos de administración a aquellos contraídos en el control y la dirección de la cooperativa. El detalle de estos gastos está distribuido en las diferentes áreas que integran la labor administrativa.

✓ OTROS GASTOS

Se registrarán los gastos en lo que debe incurrir la compañía, por la financiación a través de terceros, por no contar con capital de trabajo propio, entre ellos estos intereses de deuda, seguros de deuda, entre otros.

NOTA 25. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La política salarial por los años 2021 y 2020, se ajustó a los nuevos parámetros generales aplicados por Coopcarvajal.

Al corte de diciembre de 2021, Coopcarvajal cuenta con 45 colaboradores directos y 2 aprendices Sena, el saldo de los beneficios a empleados reconocidos durante el año se detalla a continuación:

	2021	2020
Sueldos	\$ 1.551.663	\$ 1.444.511
Aportes seguridad social	345.498	331.309
Aportes parafiscales	142.312	134.046
Bonificación navideña	131.173	140.366
Cesantías	121.943	115.427
Prima legal	120.461	114.007
Vacaciones legales	97.963	100.943
Vacaciones extralegales	62.733	67.275
Auxilio de transporte	26.965	27.709
Bonificación	17.753	11.075
Dotación y suministro a trabajadores	15.058	14.586
Intereses sobre cesantías	13.874	13.139
Capacitación al personal	9.103	11.117
Prima de antigüedad	7.453	12.704
Indemnizaciones	7.007	0
Gastos medicos	6.590	5.062
Auxilios	3.444	8.286
Prima de escolaridad	1.156	3.416
Total	\$ 2,682,148	\$ 2,554,977

NOTA 26. GASTOS GENERALES

El saldo de los gastos generales a Diciembre 31 corresponde a:

	2021	2020
Arrendamientos (a)	\$ 262,329	\$ 88,520
Honorarios (b)	203,348	200,280
Impuestos (c)	198,017	169,032
Seguros (d)	171,600	155,242
Contribuciones y afiliaciones (e)	145,894	125,088
Sistematización (f)	136,464	98,749
Servicios públicos	108,819	91,840
Gastos varios (g)	67,180	63,027
Publicidad y propaganda (h)	51,152	42,026
Vigilancia privada	50,136	48,041
Mensajería (i)	30,138	30,084
Transporte	22,892	26,542
Mantenimiento y reparaciones	21,348	12,654
Gastos Consejo	20,411	10,104
Gastos Asamblea	19,150	33,963
Suscripciones (j)	16,568	33,197
Aseo y cafetería	14,933	18,392
Servicios temporales (k)	13,360	31,913
Suministros para oficina (l)	11,261	35,983
Cuota de sostenimiento - Confecoop Valle	10,266	10,855
Portes y correo	9,563	14,314
Gastos legales	9,079	3,208
Gastos de viaje	7,776	2,476
Papelería	7,243	6,156
Servicios Generales	3,000	20,437
Total	\$ 1,611,930	\$ 1,372,124

Los principales gastos en 2021 en los siguientes rubros corresponden a:

(a) Arrendamientos: lo componen los pagos efectuados por el alquiler del inmueble de la oficina de Cali, \$123,257, Bogotá \$42,687, Itagüí \$15,714, Barranquilla \$12,121, Yumbo \$9,670, por el alquiler de equipos Servicio Cloud Computing \$42,875, alquiler de computadores portátiles \$2,886 y el alquiler de las impresoras y fotocopiadoras Ricoh Kyocera por \$10,306. Alquiler de salones \$2.812.

(b) Honorarios: corresponde a pagos de: asesoría gestión documental por \$53,556;

asesorías jurídicas \$32,861; a la revisoría fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS por \$11,769 y la Revisoría Fiscal CENCOA por \$22,800; asesoría en gestión de riesgos \$13,934; capacitación y entrenamiento SARLAFT \$11,200, asesoría y asistencia técnica sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo \$8,983; servicios software SIAR \$8,176; estudios de confiabilidad y evaluación de colaboradores \$7,939 ; capacitación financiera Ley borrón y cuenta nueva \$702, planeación estratégica \$10,000; Consultoría implementación SARO \$5,659; elaboración piezas gráficas y redes sociales \$4,500; auditoría protección de datos \$2,000 y varios menores \$6,903.

(c) Impuestos: comprende los pagos efectuados a la DIAN por concepto de IVA Descontable por valor de \$149,162, a los Municipios por concepto de Industria y Comercio \$48,785, Impuesto al Consumo por valor de \$70.

(d) Seguros: comprende los pagos de la prima de FOGACOOP por valor de \$101,588, póliza Multiriesgo, transporte de valores, manejo bancario infidelidad y riesgos financieros por \$43,811, póliza de directores y administradores de la Cooperativa por \$16,703, póliza de arrendamiento \$8,164 y la póliza de grupo vida de los colaboradores \$1,333.

(e) Contribuciones y Afiliaciones: comprende los pagos a Experian Colombia S.A por valor de \$85,119 por concepto de historia de créditos en línea, a la Superintendencia de la Economía Solidaria por valor de \$56,258 por la cuota de contribución y a Central Cooperativa Financiera para la Promoción Social por concepto de asistencia técnica CIFIN \$4,516.

(f) Sistematización: corresponde a pagos efectuados a Sistemas Enlínea S.A. por servicio soporte básico más gestión de cambio de la configuración del sistema Linux y servicio de convenio tarjeta de afinidad, recaudo Linrec PSE más cargo variable más cargo fijo más servicio de autorización Linnet más Hosting consulta web por valor de \$66,109, servicio de alquiler de equipos de red y seguridad perimetral con soporte por \$42,068, licencia VPN \$11,147, servidor de dominio, alojamiento página web, correo y Hosting por \$5,904, servicio custodia de pagarés DECEVAL \$4,578, renovación cloud computing de licencias Ilustrador y Photoshop \$5,451, compra de licencias por \$4,032, y otros menores por valor de \$1,205.

(g) "Gastos Varios": comprende: la cancelación del saldo total de obligaciones en cobro jurídico autorizado por Consejo de Administración por \$17,981, monetización cuota SENA \$15,931, reparaciones locativas \$12,162, eventos del área de gestión humana por \$7,575, atención órganos dirección y control \$8,935 comisiones \$1,003, servicio HD DIRECTV \$1,303, y varios menores por valor de \$5,003.

(h) Publicidad y propaganda: se canceló por este concepto a Negocios en la Nube SAS el servicio de créditos E-mail más adjuntos más mensajes de texto por \$21,307, administración de la Fan Page Facebook y cuenta de Instagram por \$13,485, diseño de piezas publicitarias por \$13,460, compra detalles asociados campaña actualización de datos y Halloween \$2,300.

(i) Mensajería: se canceló por servicio de mensajería a la empresa AQUÍ TOY Mensajería SAS \$27,309, a Julián David Cano Mejía \$2,418, a SUMENSAJERO Express Ltda. \$383, y otros menores \$28.

(j) Suscripciones: se canceló, a DATALEFT SAS consulta en listas vinculantes y restrictivas para Colombia \$15,067, la renovación anual de Legis Editores por valor de \$1,500.

(k) Servicios temporales: por este concepto se canceló el servicio prestado por personal temporal para el aseo general, cafetería y servicios de mantenimiento para la oficina.

(l) Suministro para oficina: se canceló por este concepto la compra de cajas para archivo \$6,442, insumos de limpieza y desinfección, gel antibacterial, alcohol, tapabocas, por \$2,939, compra de tintas impresoras, mouse, teclados y diademas \$1,405, otros menores \$473.

NOTA 27. FONDOS SOCIALES

La Asamblea General Ordinaria de Delegados según el acta No. 23 de marzo 13 de 2021, aprobó la destinación de hasta \$60 millones para el Fondo de Solidaridad y hasta \$90 millones para el Fondo de Bienestar Social, con el fin de atender las necesidades de auxilios a favor de asociados una vez agotados los recursos de las cuentas del pasivo,

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar continuidad al pago de auxilios, para el año 2021 se reconocieron directamente al gasto pagos por auxilios educacionales girados del Fondo de Bienestar Social por valor de \$89,300.

	2021	2020
Fondo Social para Otros Fines	\$ -	\$ 228,466
Fondo Ayudas Bienestar Social	89,300	0
	<u>\$ 89,300</u>	<u>\$ 228,466</u>

NOTA 28. DETERIORO

El saldo de la cuenta de deterioro es el siguiente:

	2021	2020
Deterioro cartera de crédito	\$ 733,875	\$ 747,183
General de cartera	447,746	3,451
Capital créditos de consumo	206,798	290,907
Capital créditos de vivienda	42,219	0
Intereses créditos con periodos de gracia consumo	13,375	394,748
Intereses créditos de vivienda	10,024	17,978
Intereses créditos de consumo	9,842	10,672
Intereses créditos con periodos de gracia vivienda	3,870	23,569
General adicional de cartera	0	5,858
Deterioro otras cuentas por cobrar	21,053	29,744
Deterioro por convenio	43	1
Total	<u>\$ 754,972</u>	<u>\$ 776,929</u>

Deterioro General: las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

Coopcarvajal realizó un análisis detallado de la cobertura de cartera considerando diferentes variables, y de acuerdo con esto, el Consejo de Administración, aprobó incrementar el porcentaje del deterioro general del 1.4% al 2.0%, con el objetivo de constituir una cobertura de cartera que permita mantener la estabilidad financiera de Coopcarvajal ante posible materialización de riesgos del riesgo de crédito y mantener una cobertura mínima del 80%.

Este incremento en el porcentaje del deterioro impacto el resultado en \$315 millones al cierre de junio, mes en el que se ejecutó este cambio del porcentaje.

Deterioro Individual:

Créditos de consumo: durante el año 2021, el gasto por deterioro individual presentó una disminución de \$84,109 (28.91%) comparado con el año 2020, esta variación corresponde a los siguientes conceptos:

Detalle	Valor
Aumento del deterioro por crecimiento de morosidad	\$ 162,391
Cartera que generó deterioro del 100% en el año 2020	(210,542)
Disminución por recuperación total de la cartera	(35,958)
Variación neta del Deterioro individual - Capital de crédito de consumo	\$ (84,109)

Créditos de Vivienda: durante el año 2021, se registró gasto de deterioro correspondiente a dos créditos de vivienda de un mismo deudor en cobro jurídico, que debido al incremento de los días de mora genera un cálculo de deterioro del 30% al estar calificado en categoría E.

NOTA 29. OTROS GASTOS

Al cierre del año 2021 este grupo lo conforman los siguientes conceptos:

	2021	2020
Gravamen a los movimientos financieros (a)	\$ 197,249	\$ 117,187
Gastos bancarios (b)	120,421	98,288
Pérdida en valoración de inversiones (c)	14,670	47,651
Impuestos asumidos (d)	28,143	24,678
Multas, Sanciones, Litigios (e)	50,000	178
Intereses de mora	0	27
Comisiones	0	1
Pérdida en retiros propiedad planta y equipo	863	0
Total	\$ 411,346	\$ 288,010

(a) El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto de orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por la Cooperativa.

(b) Los gastos bancarios son los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas en las entidades financieras, tales como chequeras, intereses de mora y todo concepto que el banco cobra por el uso de los servicios.

(c) Se presenta una desvalorización por valor de \$14,669 en las inversiones que se

tienen en la Cartera Colectiva de Skandia.

(d) Los impuestos asumidos comprenden: Gravamen a los Movimientos Financieros por valor de \$29,143.

(e) El saldo registrado como Multas, Sanciones, Litigios, corresponde a provisión registrada a nombre de la UGPP, por el proceso que se encuentra vigente desde el año 2019 ante la entidad, como respuesta a requerimiento enviado en el mes de agosto de 2021, en donde desconocen el pago realizado por \$17 millones en el año 2019, no aceptando la terminación por mutuo acuerdo, para lo

cual se interpone recurso de reposición y a la fecha de presentación de estados

financieros no hemos recibido respuesta por parte de la entidad.

NOTA 30. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA

Al corte del ejercicio Coopcarvajal presenta los siguientes saldos de las cuentas de orden, las cuales no están incorporados en el Estado de Situación Financiera:

	2021	2020
ACREEDORAS CONTINGENTES		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 153,173,894	\$ 144,703,941
Créditos aprobados no desembolsados	577,902	164,383
DEUDORAS DE CONTROL		
Propiedades planta y equipo totalmente depreciados	\$ 787,473	\$ 742,589
Activos castigados:		
Cuentas por cobrar	579,442	383,596
Cartera castigada	364,563	209,633
Inversiones	177,323	177,323
DEUDORAS CONTINGENTES		
Intereses cartera de crédito	\$ 861,249	\$ 840,409
Total	\$ 156,521,847	\$ 147,221,875

Acreeedoras contingentes, incluye cuentas de registro para efectos de control interno de las garantías recibidas por los créditos otorgados.

Deudoras de control, corresponde a la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y los activos castigados, que para el año 2021 se registraron castigos de capital por valor de \$163,897.

Deudoras contingentes, corresponde a los intereses causados sobre la cartera en mora clasificada en las categorías C, D y E, como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II cartera de créditos numeral 6.4 que dice: "En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta

que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden."

NOTA 31. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que Coopcarvajal presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2021 y 2020 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados, en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

2021				
PERSONAS NATURALES	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DE VIGILANCIA	FAMILIARES	REPRESENTANTES LEGALES
Desembolsos de Créditos	504,345	37,611	5,000	87
GARANTÍAS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS				
Real	400,428	0	0	303,439
Personal	552,958	74,811	31,442	0
TOTAL GARANTIAS	953,386	74,811	31,442	303,439
ACTIVO				
Cartera de créditos	586,748	53,159	4,361	74,125
Intereses Causados Cartera Asociados	3,928	282	14	0
Deterioro Cartera Individual	-	-	0	0
Deterioro Cartera General	(11,735)	(1,063)	(87)	(1,483)
TOTAL ACTIVO (a)	578,940	52,378	4,288	72,643
PASIVO				
Depósitos (b)	312,495	26,851	3,098	207,990
PATRIMONIO				
Aportes	547,051	141,218	54,990	79,291
INGRESO				
Intereses	65,070	6,552	1,676	9,759
EGRESOS				
Intereses	8,857	2,356	29	5,856
Beneficios a empleados	0	0	0	454,970
Gastos de Transporte	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	8,857	2,356	29	460,826

2020				
PERSONAS NATURALES	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DE VIGILANCIA	FAMILIARES	REPRESENTANTES LEGALES
Desembolsos de Créditos	130,581	1,682	26,506	93
GARANTÍAS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS				
Real	400,428	0	0	303,439
Personal	125,583	55,890	22,496	1,496
TOTAL GARANTIAS	526,011	55,890	22,496	304,935
ACTIVO				
Cartera de créditos	367,769	55,890	22,496	89,713
Intereses Causados Cartera Asociados	624	257	95	0
Deterioro Cartera Individual	(406)	(149)	0	0
Deterioro Cartera General	(5,149)	(782)	(315)	(1,256)
TOTAL ACTIVO (a)	362,838	55,216	22,276	88,457
PASIVO				
Depósitos (b)	203,060	74,460	49,055	186,296
PATRIMONIO				
Aportes	463,322	128,624	91,822	75,188
INGRESO				
Intereses	51,283	13,740	3,396	11,004
EGRESOS				
Intereses	6,439	3,057	2,207	6,553
Beneficios a empleados	0	0	0	473,742
Gastos de Transporte	266	0	0	0
TOTAL EGRESOS	6,705	3,057	2,207	480,295

(a) Los activos están representados en créditos otorgados bajo iguales parámetros de plazo y tasa que aplica para los demás asociados de la Cooperativa, los cuales se encuentran calificados en categoría de riesgo normal, con las garantías exigidas en el reglamento de créditos de los asociados.

(b) Los pasivos con las partes relacionadas están representados en ahorros constituidos en las diferentes líneas de ahorro: Navideño, Contractual y CDAT'S, captados con iguales condiciones de tasa y plazo reconocidas para los diferentes ahorradores de la Cooperativa.

NOTA 32. REGIMEN PRUDENCIAL

Al cierre del ejercicio 2021, Coopcarvajal dio cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en lo que refiere a régimen prudencial así:

Fondo de Liquidez: equivale al 10% del valor de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte, durante el año 2021, Coopcarvajal reporto mensualmente a la Superintendencia de Economía Solidaria las entidades y valores que conforman el fondo de liquidez de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley.

Al cierre del 2021 el saldo de fondo de liquidez es superior al mínimo requerido del 10%.

Depósitos de Asociados al corte de Balance	\$ 20,086,271
Porcentaje de Fondo de Liquidez Requerido/ Depósitos Asociados	10%
Fondo de Liquidez Mínimo Requerido	2,008,627
Saldo Fondo de Liquidez Al Corte del Balance	2,340,394
Mayor valor Fondo de Liquidez Requerido	\$ 331,767

Relación de Solvencia: se define como el valor del patrimonio técnico dividido entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, la cual se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima establecida para las cooperativas de ahorro y crédito es del 9%.

Coopcarvajal, atendiendo la metodología de cálculo establecida en el Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, durante el año 2021, dio cumplimiento con el cálculo y reporte a la Superintendencia de Economía Solidara sobre el porcentaje de relación de solvencia que para el mes de diciembre de 2021 cerro en el 29.34%.

NOTA 33. REVELACIÓN DE RIESGO

Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR.

Coopcarvajal, como Cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, debe contar con un sistema que le permita identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a su operación con el objetivo de asegurar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

El marco de referencia y legal que adoptó la Cooperativa para el entendimiento y gestión de los riesgos asociados a su objeto social es la Circular Externa No. 15 del 30 de diciembre de 2015 – Instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual queda reglamentado en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020; de acuerdo con lo mencionado en la normatividad, existen cinco riesgos que toda Cooperativa con actividad financiera

debe gestionar:

- ✓ Riesgo de Crédito.
- ✓ Riesgo de Liquidez.
- ✓ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Riesgo Operativo.
- ✓ Riesgo de Mercado.

Cada uno de los riesgos requiere el desarrollo de su propio sistema, que contenga las cuatro etapas para su gestión como la identificación de los factores generadores, las metodologías y frecuencia de medición, los controles adoptados para su mitigación y el diseño de un conjunto de indicadores que permitan realizar un conjunto de diagnósticos que permitan realizar un diagnóstico general y un seguimiento.

En 2021, las actividades que se desarrollaron según el cronograma de implementación recomendado por la Superintendencia de la Economía Solidaria en temas de gestión de riesgos fueron:

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.

Coopcarvajal realizó la implementación completa del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez durante el 2020, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Externa No. 06 expedida el 24 de octubre de 2019.

Coopcarvajal realizó de forma mensual el monitoreo del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, en donde las mediciones realizadas durante el año 2021 no dieron como resultado una situación de riesgo de liquidez, ratificando así la solvencia que presenta la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

Coopcarvajal realizó el proceso de

implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito durante el 2021, y se aprobaron los siguientes documentos como parte integral del sistema:

- ✓ Manual SARC en donde se definen los límites de exposición definidos por la Cooperativa.
- ✓ Reglamento de Evaluación de Cartera (Metodología y Políticas).
- ✓ Documento Técnico Evaluación de Cartera
- ✓ Reglamento de Recuperación de Cartera
- ✓ Documento Técnico de Recuperación de Cartera
- ✓ Modificación del Reglamento de Crédito
- ✓ Modificación del Reglamento de Comité de Crédito
- ✓ Acuerdo de Atribuciones
- ✓ Propuesta de Política de Deterioro General
- ✓ Modelo de Pérdida Esperada

Los procesos de evaluación de cartera realizados en 2021 permitieron realizar los ajustes en la provisión, con el fin de reflejar en los estados financieros el riesgo crediticio asociado a cada una de las operaciones de crédito vigentes.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

En el 2021 Coopcarvajal continuó trabajando con el objetivo de prevenir que la cooperativa sea utilizada para la financiación de actividades terroristas y/o lavado de activos y de esta manera mitigar los riesgos inherentes a las actividades propias de la entidad.

Se dio cumplimiento a la normatividad para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; se presentó con oportunidad los reportes periódicos exigidos por la Unidad de

Información y Análisis Financiero – UIAF.

Se presentó al Consejo de Administración la versión 04 del Manual SARLAFT, atendiendo lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Externa 32 del 13 de septiembre de 2021, en donde se ajustan los reportes a la UIAF en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO.

Atendiendo el cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Coopcarvajal finalizó la implementación de las fases I y II del Sistema de Administración del Riesgo Operativo a diciembre del 2021.

Para la fase I se desarrollaron las políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro de eventos, órganos de control.

Para la fase II se realizó la identificación de los riesgos inherentes, medición de la posibilidad o probabilidad de su materialización, documentación e infraestructura tecnológica.

Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM.

Al cierre del 2021 se finalizó la Fase I de implementación, en donde se aprobó el Manual SARM, el cual contiene el ámbito de aplicación, las definiciones, las etapas y los elementos. También se aprobó el procedimiento de control de límites del riesgo de mercado.

NOTA 34. GOBIERNO CORPORATIVO

Guía de Buen Gobierno

Mediante Carta Circular No. 005 de marzo de 2013 de la Superintendencia de la

Economía Solidaria, colocó a disposición de las entidades bajo supervisión la Guía de Buen Gobierno cuyo objetivo es brindar a los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia, un instrumento de normativa interna, cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones; como también mejorar las relaciones entre los asociados y los órganos de administración, vigilancia y control. Busca además promover, a través de las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y la participación de los asociados en las decisiones de las entidades del sector.

Coopcarvajal con base en la guía propuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuenta con el Código de Buen Gobierno el cual fue aprobado por los delegados en la Asamblea General Ordinaria de 2015.

En el año 2021 se presentó modificación del Código de Buen Gobierno, ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el cual aprobado en el acta No. 23 de marzo 13 de 2021, cuyo articulado se ajusta a las previsiones del Decreto 962 de 2018, a las disposiciones consagradas en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 y a las recomendaciones de la Carta Circular 005 de 2013, ambas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Gobierno Corporativo de Coopcarvajal considera los principios y valores cooperativos, dando garantía de transparencia, objetividad, profesionalidad y equidad en el trato a los asociados generando confianza en la gestión de los Organos de Administración, asegurando la responsabilidad frente a asociados y terceros que puedan resultar afectados con su actividad y en conformidad a las normas legales y el Estatuto.

El Gobierno Corporativo de Coopcarvajal señala como órganos de Gobierno y

control a:

1. La Asamblea General de Delegados
2. El consejo de Administración
3. La Gerencia General
4. La Junta de Vigilancia
5. La Revisoría Fiscal

El Gobierno Corporativo de Coopcarvajal reconoce a la Asamblea General de Delegados como la máxima autoridad, siendo sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias.

En el 2021 el Consejo de Administración aprobó la actualización del **Código de Ética y Conducta** de acuerdo con lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en el cual se incluyeron los siguientes aspectos:

- ✓ Valores éticos organizacionales.
- ✓ Acatamiento de normas y políticas.
- ✓ Manejo de conflictos de interés.
- ✓ Actuaciones prohibidas al personal.
- ✓ Manejo de las relaciones con terceros interesados.

En el año 2021 la Cooperativa presento y canceló a la DIAN por impuesto de renta el 20% del valor de los excedentes.

Nombre Entidad Beneficiaria	Monto Recursos Desembolsados	Fecha Desembolso	Municipio
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	319,829	Abril 20.2021	Cali

El recaudo de la tributación sobre la renta se destinará a la financiación de la educación superior pública.

Continúan vigentes las siguientes normas:

Art. 364-3 del E.T. PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Perderán los beneficios del

- ✓ Establecimiento de prácticas de negocios aceptables.
- ✓ Manejo de incentivos al personal.

NOTA 35. IMPUESTO DE RENTA SOBRE BENEFICIO NETO

ARTÍCULO 19-4. TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Régimen Tributario Especial las entidades que:

- ✓ No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2.
- ✓ No cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto.
- ✓ Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

a. Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

b. Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La Cooperativa cumple con todo lo establecido en esta norma para no ser excluido del régimen tributario especial.

Art. 364-5 del E.T REGISTRO WEB Y REMISIÓN DE COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Deberán registrarse en el aplicativo Web que señale la DIAN Art. 162 ley 1819/2016.

Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN.

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 3 meses de cada año, la información a la que se refiere este registro.

NOTA 36. ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 590 del 11 de abril de 2016 que modificó el literal E) del numeral 2 del artículo 3 del Decreto 186 de 2004, únicamente se impartirá autorización previa para la aprobación de los Estados Financieros en las Asambleas para caso especificados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Solamente deberán enviar información para la autorización previa, las cooperativas que reciban el requerimiento por parte de la Superintendencia.

Según Acta No. 1257 del 15 de febrero de 2022, la administración de la Cooperativa liberó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021 para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados a realizarse el 12 de marzo de 2022.

NOTA 37. RECLASIFICACIONES DE CUENTAS

Para fines de presentación y para hacerlos comparativos con el año 2021, fueron reclasificadas algunas de las partidas incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, las cuales no tienen un efecto material en los mismos.

NOTA 38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del año 2022 y el 12 de marzo de 2022 fecha de emisión de este informe, no han sucedido hechos importantes que generen contingencia alguna y que deban ser mencionados.

NOTA 39. OPERACIONES CELEBRADAS CON ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

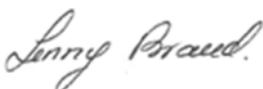
Coopcarvajal durante el año 2021, realizó operaciones relacionadas con la actividad económica; únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, cumpliendo con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece la cooperativa.

NOTA 40. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

Nos permitimos certificar que la Cooperativa tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.



MARÍA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
Representante Legal



LENNY DEL C. BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837-T



BERNARDO A. BERMÚDEZ S.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 48235-T
Designado por CENCOA